

8/2013

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veintiséis de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Rafael Juan Lillo Tormo (PP) justificando su inasistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 6/ 2013 de 29 de mayo, en funciones de Junta General "San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística SL"
 - 7/ 2013 de 29 de mayo

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. Modificación de créditos nº 18.2013-2CE del Presupuesto Municipal 2013: Aprobación inicial
3. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2013 del Ayuntamiento: Aprobación
4. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2013 del OAL Patronato Municipal de Deportes: Aprobación
5. HACIENDA. Ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7.12.12 en recurso de casación interpuesto contra la sentencia del TSJCV de 1.3.10
6. HACIENDA. Dar cuenta del estado de ejecución de los Presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero al 30 de abril de 2013

7. **CONTRATACIÓN.** 3ª Modificación de las obras de construcción de instalaciones complementarias Velódromo municipal: Proyecto Modificado de línea aéreo-subterránea de alta tensión provisional de 20 KVA
8. **PATRIMONIO.** Cesión a favor de Caritas Diocesana Orihuela-Alicante del uso del local nº 12 de la c/ Petrer para desarrollar proyecto de inserción socio-laboral con mujeres en riesgo de exclusión social (Proyecto Isla)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

9. **URBANISMO.** Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2013 sobre "Solicitud de inclusión de obras en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2014"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. **PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Solicitando la creación de un comedor escolar municipal
11. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 17 de mayo al 13 de junio de 2013
13. Dar cuenta de actuaciones judiciales
14. Mociones, en su caso
- 14.1. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU:** Solicitando la moratoria y auditoría de la deuda pública de todas las administraciones
- 14.2. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Para la realización de un convenio para implementar un "billete o bono especial" que facilite los transbordos de los usuarios del transporte urbano de San Vicente y los Transportes interurbanos
- 14.3. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Sobre modificación de la ordenanza municipal de ocupación de vía pública
- 14.4. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Sobre la eliminación del reparto de correo ordinaria en extrarradio y la disposición de medidas de información y colaboración municipal
- 14.5. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Para la reutilización de las aguas depuradas de la Edar de l'Alacantí Norte
- 14.6. **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE:** Para promover la apertura del Centro de Día de Mayores en la C/ Petrer, 2
15. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días y vamos a comenzar la sesión ordinaria del Pleno 26 de junio. En primer lugar, quiero poner en conocimiento del Pleno que se ha desestimado la propuesta de resolución se les ha hecho llegar la desestimación y que no obstante la puedan presentar si ustedes lo consideren como moción. Perdón, empezamos el Pleno, con el primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **6/ 2013 DE 29 DE MAYO, EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL "SAN VICENTE EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA SL"**
- **7/ 2013 DE 29 DE MAYO**

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna rectificación? ¿Sr. Selva?

Sr. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, en el Acta nos informan en la junta de portavoces había un error en lo que es el sentido del voto del Acta de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística, puesto que pese a que en la intervención también consta que íbamos a abstenernos en el punto en el acuerdo pues figuran seis votos en contra del PSOE, tanto en el diario de sesiones, como en la propia Acta, que se rectifique, concretamente es en el Acta, ¿lo tenéis claro, no? Bastante claro.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo ¿sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Sí, buenos días. Vamos a ver, en la página 51 del diario de sesiones pone D^a. Lidia López López, no corresponde a mis apellidos reales, es Lidia López Manchón y igualmente en la página 57 de la sesión ordinaria, arriba del todo, también pone D^a. Lidia López López es D^a. Lidia López Manchón y que lo rectifiquen.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna aclaración más? ¿Se aprueba el Acta? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18.2013-2CE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013: APROBACIÓN INICIAL

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sí, tiene la palabra?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. Hoy comenzamos los temas del Pleno con la modificación de créditos 18 de 2013 de nuestro presupuesto, esta modificación tiene su causa directa en la Orden de 3/2013 de 22 de marzo de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca un programa de subvenciones destinado al fomento de empleo en el ámbito local, enmarcado en el plan de empleo conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas de aquí Esquerra Unida deduce que si la Conselleria pone en marcha un plan, la diputación, los ayuntamientos del PP, sin pensárselo se suben al carro y este plan en preu de la ocupación laboral, ustedes lo aprueban en junta de gobierno sin debate sin ni siquiera dar información a la oposición, pero claro hay algo que tienen que hacer, solicitar el apoyo de la oposición a esta modificación de crédito y así todo poder formar el tripartito, 60.000 la Generalitat, 60.000 Diputación y 60.000 el Ayuntamiento, comentándolo con un amigo este punto del orden del día me dijo algo muy acertado, los del PP se 'menjan la molla' y la oposición 'l'os', y tienen razón y tenemos que asumir la responsabilidad de un cambio presupuestario a consecuencia de una decisión de la junta de gobierno que tiene que ver con la creación de empleo, nosotros criticamos mucho la reducción del presupuesto de 2013 en 819.000 euros de las partidas destinadas a empleo y agencia de desarrollo local y ustedes rechazaron las propuestas de modificación del presupuesto que presentó Izquierda Unida y ahora nos traen esta modificación de crédito de 60.000 euros de los cuales 30.600 se toman del capítulo 1 de gastos de personal, es decir, las partidas destinadas a retribuciones, complementos específicos, etc... Señores, esta es la solidaridad laboral y la política de inversión en empleo que ustedes defienden, es un plan de empleo y en principio esto siempre es bueno pero a Esquerra Unida se nos acumulan las preguntas ¿se aprovecharán los 180.000 euros las empresas de San Vicente? ¿Se contratará alguno de los 7.128 sanvicenteros en paro? ¿Las empresas conocerán el plan por algún proceso especial informativo? ¿Quién evaluará a las empresas beneficiarias? ¿El SERVEF? ¿La Diputación? ¿El Ayuntamiento? Según la orden de convocatoria, las empresas deben ajustarse al artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, ¿los empresarios podrán asumirlo? Es más ¿Estos empresarios verán ventajas reales en recibir como máximo 1.125 euros por la contratación de desempleados, siempre y cuando tengan un mínimo de duración de 3 meses y trabajen al menos 25 horas semanales? ¿Cómo es que las empresas en crisis no pueden optar a este plan? En

fin, una larga batería de dudas que a Esquerra Unida nos surgen hasta el punto de llegar a entender el por que una clarificadora aclaración, que el Presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Russ dijo, si no funciona, se refería a este plan de empleo, se hará otro, ¿Este es el plan del PP? ¿Improvisar con las migajas que quedan para crear empleo después de pagar la deuda financiera, en primer lugar? las familias de los más de 7.000 desempleados de San Vicente no pueden permitirse el lujo de improvisar y además Alfonso Russ, su compañero de partido, dijo algo muy interesante, que el pilar básico de este plan suscrito entre Generalitat, Diputación y Ayuntamiento, es precisamente el cuarto formado por los propios empresarios que piden la responsabilidad de la creación de puestos de trabajo y que sepamos no se ha convocado a los empresarios por lo que deducimos, que el plan, según expresa Russ, nace cojo, todo esto a Esquerra Unida nos suena a juegos, pruebas y escenificaciones. A Esquerra Unida nos parece que no son conscientes, que hablamos de personas que por estar en el paro, pierden sus casas y se desestabilizan sus vidas, en resumen, sufren, y por que somos responsables, claro que vamos a votar a favor por que necesitamos que los trabajadores en paro, crucen la línea de la angustia en la que se encuentran y creemos que son ciudadanos que merecen todo nuestro respeto, pero sean conscientes que salir en prensa, sacando pecho de todo lo que invierten en solucionar el paro no convence, lo que convence es que se creen puestos de trabajos duraderos y de calidad y los ciudadanos no son tontos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Moragues?

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenos días. Traen ustedes a pleno esta modificación de crédito para este plan de empleo que llega tarde y escaso, el Partido Socialista ya presentó en el Pleno de octubre un plan de empleo muchísimo más ambicioso y eso fue hace ya ocho meses y ustedes votaron en contra, el Partido Popular gobierna en las tres administraciones implicadas en este plan que aporta por desempleado en San Vicente, un gasto medio por desempleado de 25 euros, una cantidad totalmente insignificante y que viene a evidenciar lo insuficiente de este plan de empleo en los momentos tan difíciles que viven más de 7.000 sanvicenteros, la modificación de crédito que plantean ustedes hoy de 60.000 euros es por tanto totalmente insuficiente para las necesidades actuales de San Vicente, si esto es todo lo que el PP plantea sobre el plan, sobre el empleo en San Vicente, realmente vamos muy mal, aún así no van a encontrar en el PSOE un obstáculo, a lo poco que hacen se lo rechazamos, pero como ya hemos dicho es totalmente insuficiente y por tanto nuestro voto será el de abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, Presidenta, buenos días. Aclarar algunos extremos para que quede perfectamente claro que la modificación de créditos que traemos aquí no va a perjudicar en absoluto a ningún empleado de San Vicente, las economías que se producen, las retribuciones básicas complemento de destino son por que hay plazas vacantes, por lo tanto, es evidente que a nadie se le va a reducir su retribución para formalizar una modificación de crédito y la otra mitad son intereses de deuda pública que, gracias a que los mercados financieros van reduciendo sus tipos de interés, vamos a tener economías. En segundo lugar en estos momentos la convocatoria del plan de empleo conjunto se ha realizado por la Generalitat Valenciana y las Diputaciones todavía están pendientes de sacar su convocatoria para los Ayuntamientos, seguramente se va a producir antes de que finalice el presente mes, una vez que se produzca la convocatoria provincial, se producirán las adhesiones de los Municipios para lo cual, hay que estar preparados presupuestariamente, pero

evidentemente no hemos acordado nada unilateralmente porque la convocatoria provincial todavía no se ha producido, otra cosa es que estemos planificando, para cuando se produzca la convocatoria provincial, el Ayuntamiento tenga disponibilidad presupuestarias, pero eso se tratará en los órganos correspondientes cuando se convoque la convocatoria provincial, todos los recursos que se empleen públicos para combatir el paro pueden ser escasos, pueden ser insuficientes, pero también hay que saber como se combate en paro y no solo se combate el paro con subvenciones, se combate con cambios normativos, se combate cambiando el modelo de crecimiento económico, con otras políticas de política general, pero si les cabe a ustedes alguna duda de si esta es la única medida que tiene el Ayuntamiento de San Vicente para luchar contra el paro, para promover el empleo, mejor diría yo, sepan ustedes que se va a convocar, vamos a presentarnos a la convocatoria de talleres de empleo, con tres proyectos si no estoy equivocado, cuatro proyectos que suponen mas de 1.200.000 euros y que estamos convencidos que al menos en una gran parte van a ser admitidos por el SERVEF, es decir que estos 180.000 euros que se dedican a una subvención directa a las empresas que contraten trabajadores de San Vicente, nos da igual si la empresa, nos da igual no, a la Conselleria que es la que ha dictado la orden, le da igual que la empresa esté radicada en Agost, en Muchamiel o en Alicante, pero el parado tiene que ser de San Vicente, estos 180.000 euros van a ser destinados a empresas que contraten parados de San Vicente y por lo menos va a suponer un contrato incentivado durante tres meses si es que no se consolida posteriormente son 180.000 euros dedicados a la generación de empleo en empresas, pero además de eso el Ayuntamiento a través de la convocatoria de talleres de empleo va a poner en marcha cuatro talleres que suman 1.200.000 euros y que como en años anteriores suponemos que también mitigarán el problema del paro que a todos nos preocupa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, procedemos a la votación ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...). Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP 4 EU) y 4 abstenciones (PSOE).

3. HACIENDA. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2013 DEL AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? Sra. Leal, tiene la palabra.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Trabajando y preparando lo que iba a exponer aquí, he extraído un texto que me parecía adecuado para transmitir la idea que tenemos de lo que son los reconocimientos extrajudiciales de crédito el reconocimiento deriva siempre de que en su día no se comprometió debidamente el gasto y cuando fue a imputarse al presupuesto no existía crédito para ello y por tanto tiene que hacerse un procedimiento especial para reconocer una obligación de la que no se ha seguido el procedimiento de gasto adecuado en la mayoría de los casos como muy bien sabemos son servicios contratados sin consignación presupuestaria, por lo que en un principio estaríamos hablando de actos nulos de pleno derecho, en todo lo visto hay tal cantidad de situaciones en los Municipios que no debería ser la realidad nos muestra que la acumulación de facturas sin consignación presupuestaria es un hecho y por tanto habitual, el ordenamiento arbitra un procedimiento para proceder a su tramitación, sin embargo, el problema hoy en día ya no es la tramitación, si no de consignación, esto lo aporto ya que es parte de lo que en el informe de intervención aparece y podemos ver en diferentes textos de expertos y para fundamentar que no

es un movimiento extraño de Esquerra Unida lo que a continuación digo, Esquerra Unida sigue diciendo, Sr. Marco, que sus presupuestos están mal, muy mal, hoy se traen a aprobación facturas del 2011 y 2012 de éstas la hay de prestación de servicios de prevención de riesgos laborales por un valor de 12.300 euros facturas por supuesto de Iberdrola y de Nexus, o sea, electricidad por un valor de 10.000 y el consumo de gas de un mes del colegio Publico L'Almassera por 2.154 euros, estos gastos son gastos corrientes, ¿Cómo es que vienen a aprobación ahora por expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito? Esto va mal Sr. Marco, ya sabemos que su postura es que esta fórmula facilita la gestión pero Esquerra Unida no lo ve así y duda que esto facilite la transparencia, por que nos supone poca transparencia cuando las decisiones de gasto se toman por el equipo de gobierno y la responsabilidad de estos pagos fuera de ejercicio se le pide al Pleno, esto va mal, nuestro voto por tanto esta vez será en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, Buenas tardes. Bien, el partido socialista que votó en contra de estos presupuestos siempre mantiene el mismo criterio para todas aquellas cuestiones que supongan, vamos, un complemento de los propios presupuestos en si, estas facturas, que son facturas atrasadas de los ejercicios 2011 y 2012 en su cifra global no suponen una cifra considerada excesiva respecto a otras, a otros reconocimientos anteriores 29.000 euros pero que si que son unas cantidades importantes sobre todo para aquellas empresas a las que se les debía este dinero, bien, parece ser que las facturas han llegado tarde, por eso no se han podido pagar, pero si que nos gustaría que todo lo que concierne, como ya hemos expresado con anterioridad hasta que ya no se posibilita expresarnos en todo lo que son los informes sobre morosidad del Ayuntamiento por que se dan cuenta de ellos que se actúe con mayor diligencia en todos los atrasos y cantidades pendientes todavía por reconocer y por abonar aunque sean cantidades que en su cifra global como he dicho no suponen un montante importante, si que son muy importantes para las empresas a las que se las debe, por tanto nuestra abstención, nuestra posición va a ser la de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sí, gracias, otra vez. Si ustedes miran, pueden leer detenidamente el informe que consta en el expediente y el cuadro resumen que aparece al final por empezar por lo ultimo verán que en el desglose de las facturas contiene "factura recibida en 2013 17.421,26 euros" con visto bueno del órgano correspondiente en 2013, 12.332,66 euros sin consignación cero, recibidas en 2012 factura fecha 2011 cero, es decir, si nos remitimos al documento de fiscalización, dice teniendo en cuenta que todas estas facturas amparan compromisos y obligaciones correspondientes a la Entidad Local, se tramitan mediante este procedimiento reconocimiento extrajudicial, por ser recibidos en intervención para su tramitación en un ejercicio económico posterior al de su realización, ése es el motivo por que están viniendo aquí, por lo tanto enlazando con lo que ha dicho el Sr. Selva si se le está causando perjuicio a unas empresas,

realmente algo tienen de responsabilidad estas empresas cuando un servicio que realizan en 2012 o en 2011 pues lo aportan al Ayuntamiento en 2013, bueno, cada palo que aguante su vela, nosotros tramitamos el expediente como reconocimiento extrajudicial y si eso supone un perjuicio pues que hubieran presentado las facturas antes pero no se trata de facturas sin consignación, se tratan de facturas que debieron ser presentadas al Ayuntamiento en el ejercicio anterior y por si cabe alguna dudas de si estamos pagando bien o estamos pagando mal recientemente se ha deducido es que la comisión para la reforma de las Administraciones Públicas ha emitido un extenso documento de medidas de carácter general que para la reforma de la Administración, que, en uno de esos documentos, en una de las conclusiones, hablan del periodo medio de pago, periodo medio de pago se fija en el estado o se a nivel real con 60 días en las Administraciones de las Comunidades Autónomas en 181,4 días y en las Administraciones Locales por término medio en 109 días esto es el cuadro que todos ustedes pueden comprobar que está publicado en Internet, saben ustedes que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de San Vicente está por debajo de los 60 días, es decir, estamos en términos parecidos a los que tiene el estado estamos haciendo las cosas bien pero en este caso son las empresas las que nos deben ayudar tramitando diligentemente sus facturas para que también puedan entrar en este bloque de proveedores que cobran dentro del plazo reglamentario. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...). Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (14 PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

4. HACIENDA. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2013 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES: APROBACIÓN

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...). Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (14 PP) y 10 abstenciones (6 PSOE y 4 EU).

5. HACIENDA. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 7.12.12 EN RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL TSJCV DE 1.3.10

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Buenos días a todos, este grupo municipal de Esquerra Unida en numerosas ocasiones siempre que ha venido este tema a pleno se ha manifestado totalmente en contra, para los vecinos que están aquí, que seguramente no habrán entendido nada de que va la propuesta, esto trata de que las empresas de telefonía móvil no pagan tasas en nuestro pueblo, aquí todo el mundo paga tasas e impuestos pequeños comercios, tasas de basura, etc... pero las empresas de telefonía han sido exoneradas de pagar tributos, nosotros

por supuesto estamos totalmente en contra, los ingresos no pueden recaer solo en los pequeños comercios de los vecinos, antiguamente telefónica era una empresa estatal que no pagaba tributos por que proporcionaba dividendos por ser mayor accionista del estado, pero esta situación de privilegio se sigue manteniendo y lo siguen manteniendo también las empresas de telefonía móvil, ahora ya no son Estatales son empresas privadas que operan en régimen de libre competencia, lo normal sería que se les aplicara el mismo sistema que al resto de empresas sin ninguna especialidad, no obstante las empresas, grandes empresas, han tenido como cómplices pues al Partido Socialista y al Partido Popular que han ostentado el poder legislativo y que no han legislado para reconducir esta situación, pues bien, creemos que estas empresas deberían pagar tributos esta sentencia, perjudica claramente a los ingresos de los Ayuntamientos, que se han visto obligados a derogar las Ordenanzas Fiscales hace poco nosotros las derogamos y además pensamos que vulnera la autonomía local que avala el artículo 140 de la Constitución, por esta razón nosotros vamos a votar en contra. Seguramente el Sr. Marco me dirá que el grupo municipal de Esquerra Unida es muy poco respetuoso con las sentencias judiciales como no se si me van a dejar hablar después por que pediría el turno de palabra para contestarles ya que ustedes me van a contestar eso, les diré que poco sirve lo que el grupo municipal Esquerra Unida vote en este Pleno, por que muchas cosas de las que aquí vamos a votar, resulta que ustedes las han publicitado en el periódico El Raspeig, periódico El Raspeig el de la semana pasada dice que se le va a dar a Caritas un local, que se va a hacer unas becas se va a dotar de un comedor para personas necesitadas sin que haya sido aprobado de manera que nosotros vamos a votar en contra por las razones que acabo de exponer, en contra de esta sentencia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quiere intervenir Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí. muchas gracias, iniciar mi intervención diciendo que el Partido Socialista por supuesto no os complace en absoluto de esta decisión, en todo caso de aquellas que toman en sus funciones de gobierno en las Administraciones que le competen, el Partido Socialista en este Ayuntamiento en este proceso que ha sido largo ya expusimos en su día que esta ordenanza se creó con un claro afán recaudador por una ocurrencia del concejal de turno que fue extrapolada o que fue también tomada en otros Ayuntamientos con animo de recaudar y ya criticamos la medida por que suponíamos como así fue que al final pues iba a derivar en un mayor coste o un traslado de los costes la imposición de esta tasa a las empresas de telefonía a los usuarios que al final serían ellos como siempre los que iban a tratar de soportar el pago de este mayor coste, nuestra crítica no era solamente por eso si no principalmente por que entendíamos que la forma jurídica y el procedimiento con el que se estaba actuando con la ordenanza no nos parecía el mas adecuado y además entendíamos que había ciertas lagunas que habían que corregir y así pues ha venido esta sentencia que ha venido de manera lamentable a darnos la razón, entendemos que esto es un procedimiento largo que nos podíamos haber ahorrado todo ello y máxime pues teniendo en cuenta que al final esto lo único que ha servido es para de manera lamentable seguir encareciendo las tarifas de telefonía móvil en este caso, nosotros vamos a ser contrarios a esta sentencia, a esta decisión judicial, pero atendiendo a todo lo que hemos expuesto en todo este proceso vamos a manifestarnos con la abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. ¿Quiere intervenir? No, pues pasamos a votación. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...). Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (14 PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

6. HACIENDA. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Siguiente punto.

7. CONTRATACIÓN. 3ª MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS VELÓDROMO MUNICIPAL: PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN PROVISIONAL DE 20 KVA

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones?

Dª. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Esquerra Unida como viene siendo habitual siempre que vuelve a salir el tema del Velódromo, decir que constituye para nosotros, bueno, pues un exponente de la nefasta política que ustedes han llevado a término en materia de infraestructuras, que tiene dudosa rentabilidad social y que solo ha producido deuda a la Generalitat Valenciana y a este Ayuntamiento, deuda que además no sé si se está pagando el Velódromo, supongo que no por que no ese está pagando nada, como la otra vez Sr. Concejal de Urbanismo nosotros nos preguntamos ¿que van a hacer con el Velódromo una vez se acabe? Se acabó las obras, por que ¿se van a poder mantener? ¿No se van a poder mantener? ¿Van ustedes a contratarlas, van a regalarla a una empresa privada para que haga negocio? Después de que todos los vecinos lo hayan pagado y además ¿vuelvan a pagar por la utilización de sus instalaciones? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien lo que el proyecto ¿se oye? ¿se oye? Bien lo que aprobamos en Junta de Gobierno ¿se oye ahora? Vale. Bueno, lo que estamos aprobando es modificar en esta ocasión la tercera en las obras de construcción del Velódromo por un importe de 39.000 euros, como he dicho antes también en otra modificación no puede suponer, no puede parecer una cantidad elevada pero no deja de ser otra modificación a unas obras que por no entrar en todo lo que hemos venido diciendo durante el largo de los años ya, por que esta obra lleva ya muchos años de retraso incluso pues consideramos que es una obra totalmente innecesaria cuando máxime cuando las prioridades en infraestructuras deportivas deben de ser otra y las deficiencias mas que evidentes, en definitiva es una obra que lleva ya un lato grado de sobrecoste y mas alto retraso y entendemos que nunca debería de haberse planteado sobre San Vicente, tendiendo en cuenta las necesidades que he comentado que debería haber sido otras y solamente por poner dos ejemplos en temas deportivos se debía haber dado cobertura previamente a la creación de un nuevo pabellón polideportivo una segunda piscina cubierta. Gracias, nuestro voto será el de abstención, puesto que es una modificación.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias, dadas las intervenciones que se han efectuado, empezaré de lo general a lo particular yo creo que nadie pone en duda el cambio urbanístico que ha tenido lugar en la fachada suroeste de nuestro Municipio se inició con el gobierno del Partido Popular con la modificación del sector Azorín y la ejecución de la Avenida Vicente Savall, pero más recientemente son dos las actuaciones que van a suponer una mejora muy notable de ese frente como decía una de ellas sería la Facultad de Educación ya terminada y con una integración urbana con nuestro casco urbano que yo diría que es digna de elogio, lo digo como referencia a las obras a las que la Sra. Jordá hacía referencia, y una segunda que es la que nos compete hoy en este Pleno que sería el complejo deportivo sur puede que ustedes no lo estén pero nosotros estamos francamente satisfechos de esa nueva fachada del municipio fachada que lo hace mas atractivo e integrado con el equipamiento público, me atrevo a decir más importante de esta Comarca que es la Universidad de Alicante, sin duda eso es tener planificación estratégica y lo importante para nuestro municipio nos coloca en una situación ventajosa desde un punto de vista territorial y respecto a la previsión económica de la actuación diré tal y como se indica en la propuesta de acuerdo que nuestra previsión inicial para esta actuación de instalaciones complementarias era de 4.071.910 euros la baja del concurso de las obras provocó como ya se debatió en este salón de plenos, que se pudieran ejecutar unas obras que consideramos fundamentales que era la renovación y ubicación de un colector general en el espacio adecuado de forma que pudiéramos evitar inundaciones en la zona y como decía al principio yendo de lo general a lo particular, a saber lo particular y lo particular que hoy sometemos a aprobación en este punto es una pequeña, pequeñísima modificación diría yo dentro de una gran obra en el argot técnico es lo que denominamos modificado técnico, es decir, prácticamente sin repercusión económica y de esa repercusión económica por que a pesar de las palabras del Sr. Selva que hacía referencia a 29.000 euros la repercusión económica de este modificado es de 1.305. euros tal y como se indica en el informe que acompaña y en la propia propuesta, por lo tanto, estamos hablando de una modificación de 1.307 euros en una obra de 4.000.000 de euros por ello considero que lo que estamos trayendo aquí es un mero trámite administrativo y lo verdaderamente importante es que en julio tendremos terminada una parte más de esa atractiva fachada suroeste de este municipio que permitirá el uso y disfrute de nuestros ciudadanos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por alusiones Sr. Selva.

Sr. Selva: Una pequeña réplica efectivamente por alusiones puesto que no se ha dicho la verdad, me apena que no se diga la verdad, usted dice que la obra vale 4.000.000 de euros no es así, sabe que supera los 5.000.000 incluso en el Pleno pasado solo tiene que repasarse el diario de sesiones del Pleno pasado que preguntábamos que se cuantificara el coste del Velódromo y se cifró la cantidad en más de 5.000.000 eso por ajustarnos a la realidad, pero bueno, que usted llegue a decir también que iniciaron el Plan Azorín ya raya lo absurdo ustedes no iniciaron el Plan Azorin en San Vicente, lo acaba de decir, además ¿se acuerda que votaron ustedes en el Plan Azorín?

Sra. Alcaldesa: No

Sr. Selva: ¿No se acuerda?

Sra. Alcaldesa: En contra, en contra.

Sr. Selva: Votaron en contra... vale bien. Es que parece que aquí no tenemos memoria o no nos acordamos, ni iniciaron el Plan Azorín y además votaron en contra del Plan Azorín, bien, digo por que gracias a otros equipos de Gobierno hoy tenemos el Plan Azorín tal y como lo tenemos en esta realidad, bien ustedes votaron en contra del Plan Azorín, ¿queda claro? ni lo iniciaron por supuesto ya que votaron en contra y si que modificaron lo que consideraron también, también entendiendo que nosotros nos opusimos a diferentes cuestiones por que entre otras cosas si ustedes hubieran hecho todo lo que plantearon sobre aquella zona hoy a lo mejor el Edificio Vulcano no lo tendríamos, pero bueno por ceñirnos, dicen que trabajan con planificación y previsión, si esa es la planificación y la previsión que ustedes tienen tanto con el Plan Azorín, sobre con la planificación la previsión de infraestructuras deportivas en San Vicente, la verdad, le vuelvo a decir como ha dicho mi compañero de partido antes, mal vamos, solamente eso.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues por aclarar cuestiones, vamos a ver, puedo dar... nos hemos equivocado muchas veces por que hemos hecho muchas cosas, ustedes seguramente no se hubieran equivocado nunca por que no hubieran hecho nada eso a Izquierda Unida, no, no no hubieran hecho nada, por lo tanto, el que no hace no se equivoca esto es así, esto es así, si, si, nos habremos equivocado somos humanos, y nos podemos equivocar, pero se han hecho muchas cosas, ustedes no hubieran hecho nada, ustedes es el no y el contra de todo, pero bueno, en cuanto al Plan Azorín, es verdad votamos no al Plan que había proyectado y lo seguiríamos haciendo sin ningún tipo de duda se reformó el Plan Azorín y en nada, o sea, no se parece absolutamente en nada al Plan que el Partido Socialista llevaba, usted también lo sabe o lo debe de saber yo no se si entonces usted estaba de asesor del grupo o no había entrado pero el Plan Azorín efectivamente nosotros votamos en contra y lo volveríamos a hacer por que era perder una oportunidad muy importante que a la vista está lo que se ha hecho en el bulevar Vicente Savall, por que es una obra, como ha dicho mi compañero pues una obra de la que nos podemos sentir orgullosos, volveríamos a votar no al Plan Azorín que ustedes presentaron, su grupo, usted no, su grupo, bueno, ahí me dice don Manuel que él estaba ahí, es verdad, estamos en los viejos roqueros, entonces yo creo que ahora ese debate es absurdo, yo creo que el desarrollo de esa zona es modélica y por lo tanto nos sentimos orgullosos y creo que actuamos con corrección, lo hicimos bien, en cuanto a que las obras el Velódromo y sus obras complementaria, que no solo hay un Velódromo, pues se podría haber hecho mil cosas, si, seguramente pues se hubiera gobernado otra persona, otros grupos políticos, pues cada grupo pues su programa electoral presenta lo que considera conveniente y nosotros quisimos acercar una propuesta que teníamos en nuestro municipio y era que los aficionados al ciclismo que aquí hay muchos y hay buenos pues querían tener un sitio donde entrenarse en las bicicletas y nos hicimos eco de su petición y fuimos al plan de instalaciones deportivas, es que, cuando uno es ya mayor pues tiene memoria histórica acudimos al plan de instalaciones deportivas para hacer el Velódromo y venia respaldado por los aficionados a este deporte en San Vicente que entrenaban y me figuro que siguen aún entrenando hasta que pongamos en funcionamiento el Velódromo, en medio de las calles en la zona industrial y eso usted lo sabe o lo debe de saber y llevamos adelante en el Plan de Instalaciones Deportivas lo que era la parte del Velódromo y después pusimos las obras complementarias con el Plan Confianza donde usted, que yo creo que ha visitado el recinto no solo hay un Velódromo sino que hay una serie de instalaciones complementarias que ya verá usted como le viene bien a la población de San Vicente por que tenemos unas instalaciones en la parte norte y tenemos estas instalaciones que pronto las vamos a poder poner en marcha, por lo tanto, ahora me parece

absurdo que ustedes quieran decir a lo que es muy evidente que esto no se debía de haber hecho, no se debía de no se que, esto esta obra lleva empezada creo que desde el 2010 no más, más, desde que empieza la obra de instalaciones deportivas va mas, quiero decir que estamos en otro momento y pues posiblemente ahora no es que no las haríamos, es que ahora no las podríamos hacer, ahora en estos momentos sería económicamente presupuestariamente imposible hacerla, pero nosotros pues empezamos hace ya años y podemos finalizarlas que no es poco y tener unas dotaciones deportivas que van a beneficiar al conjunto de vecinos de San Vicente, nosotros lo vemos así, ustedes lo pueden ver de mil maneras, como ven muchas cosas, yo antes les oía en el debate de las redes del impuesto sobre las redes y tal y estaba yo meditando, verdad, y yo decía oiga que les estamos perdonando la cuota o no nos dejan a las empresas del sector a empresas, hay que matarlas, hay que estas tienen que pagar, por que antes si, si, bueno, matarlas entre comillas, quiero decir que la empresa tiene que pagar, no se que, no se cuantos, por otro lado el que tenemos una sentencia yo lo que si que tengo claro que las sentencias hay que cumplirlas y por otro lado el Partido Socialista que decía, oiga, que nosotros decíamos que no, que no se pusiera ese impuesto por que si no eso repercutiría en la tarifa de la gente pues bueno, a ver si nos aclaramos, hay que gravar a las empresas por el mero hecho de ser empresas y otro por el mero hecho de ser empresas, es que las empresas, las empresas Sr. de Izquierda Unida, están para tener beneficios, para tener pérdidas nos vamos todos al hoyo, ¿me comprende usted? Las empresas tienen que tener el beneficio industrial, lo tienen que tener, ¿usted conoce alguna empresa que trabaje sin tener beneficios? Monte usted una de esas y demuestre que se puede supervivir una empresa sin beneficios, móntela, demuéstrelo con hechos, hágalo, yo no conozco ninguna empresa que pueda supervivir sin beneficios, yo no la conozco, yo no la conozco, y las empresas son las que dan trabajo son las que crean trabajo, sin empresas no hay trabajo, no se equivoque pero demuéstrelo usted, demuéstrelo, monte una empresa sin beneficios y dé trabajos, que nacionalista y que niño muerto, demuestre usted que puede crear una empresa sin beneficios, demuéstrelo, a usted no le echarán a la calle señor, no, no usted puede demostrarlo, usted es joven, tiene toda la vida por delante, demuéstrelo, usted demuéstrelo que se puede hacer eso, ¿Qué cuba? ¿Ni que? Aquí no hemos hablado de Cuba, no, no, usted tiene que demostrar lo que dice, no, no, no, por favor sigo hablando yo y no intervengan ustedes, pero a lo que íbamos que estamos y ustedes han sacado el tema de contexto, lo que traemos aquí es una modificación del precio del Velódromo , una modificación que supone un incremento del precio de 1.305,60 euros, eso es lo que traemos en este punto y ustedes llevan todos los puntos saltándose por las ramas, lo que traemos en este punto es modificar el presupuesto del Velódromo que tiene un presupuesto de 3.770.644,65 euros y traemos a este Pleno una modificación de 1.305,60 euros, eso es lo que traemos ahora, y todo lo demás, todo lo demás, son cantos de sirena, así que vamos a pasar a la votación.

El Sr. Secretario hace una aclaración de la propuesta que en el punto primero existe una omisión de unas palabras y el párrafo primero si lo ven, terminará antes de incremento diría: ...y modificar el contrato con un incremento del precio de 1.305,60 euros, es lo que quiere decir, pero es conveniente por no decir imprescindible que constará expresamente esta expresión.

Sra. Alcaldesa: Con esta aclaración del Sr. Secretario pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 14 votos a favor, 6 abstenciones y 4 en contra queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 4 votos en contra (EU) y 6 abstenciones (PSOE)

8. PATRIMONIO. CESIÓN A FAVOR DE CARITAS DIOCESANA ORIHUELA-ALICANTE DEL USO DEL LOCAL Nº 12 DE LA C/ PETRER PARA DESARROLLAR PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CON MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PROYECTO ISLA)

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Intervenciones en el punto? Si no hay intervenciones pasamos a... ¿sí? Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenos días. Bueno este proyecto que ya explicamos, un proyecto sencillo, pero entendemos que muy importante, explicamos en comisión informativa Sra. Jordá, si que lo explicamos allí, si que es verdad que pasó por... en forma de urgencia, pero se explicó el martes en la comisión a quienes estuvieron presentes y por los ciudadanos que nos acompañan. Es un proyecto que va a gestionar Caritas Interparroquial, nosotros lo que hacemos es la cesión de uso en precario, el proyecto como hemos dicho antes, es muy importante porque beneficia a mujeres en riesgo de exclusión social o pobreza, dándoles formación y favoreciendo su inserción laboral, su inserción, en el mercado laboral. Es un taller de formación a través del cual estas mujeres se encargaran de la recogida de ropa, que el ciudadano entregue y puedan así seleccionar y preparar para su puesta a la venta. Lavado y planchado y etiquetado, el curso puede durar hasta 18 meses y cuenta en un principio con 8 voluntarios, por lo tanto para mí, tengo que agradecer, no solo a Caritas y a las personas que aquí están por su gran labor, si no también a sus voluntarios por estos proyectos tan importantes, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

9. URBANISMO. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE JUNIO DE 2013 SOBRE "SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2014"

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Si os parece, primero tratamos la enmienda o lo tratamos conjuntamente y después votamos por separado.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Yo creo que conjuntamente y luego votamos.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, vale.

Sr. Selva: Gracias. Me gustaría defender esta enmienda que presenta el Partido Socialista y lamentar nuevamente pese al largo tiempo que lleva gobernando el Partido Popular en San Vicente y no terminamos nunca de acostumbrarnos a estas imposiciones, máxime cuando entendemos que son instalaciones, que entendemos que debe de ser consensuadas entre todos pues que van a tener un beneficio común para todos los san vicenteros y un gran... vamos y van a durar en el tiempo. Bien es sabido que el Partido Socialista siempre ha propuesto y ha tratado de dinamizar y crear un archivo municipal, un archivo histórico, incluso la última propuesta en este sentido que fue una de las primeras que presentamos en la presente legislatura allá por el Pleno del 14 de junio pues presentábamos una moción para construir un archivo municipal y la creación de un archivo histórico municipal. Ya entonces proponíamos que puesto que se estaba desarrollando y remodelando el edificio del antiguo Ayuntamiento que éste debería ser la mejor ubicación por la propia localización, en el centro de San Vicente, su accesibilidad y también por ser edificio más característico y emblemático de la localidad. Creemos que este es el mejor espacio para hacer, para ubicar allí los documentos del archivo históricos, podrían ser otras de las múltiples dependencias que tenemos en la actualidad de manera lamentable también cerradas las que alberguen los documentos administrativos y por eso hemos planteado esta enmienda, que como he dicho, lamento que se haga del modo que se ha hecho puesto que como expresaba también la Concejal portavoz de Izquierda Unida pues únicamente hemos tenido la posibilidad de enterarnos por prensa una vez ya acordada en la Junta de Gobierno de manera excluyente, unilateral y por decirlo de algún modo sin contar con nadie ni siquiera con los colectivos, vecinos, ni pasar por el consejo de cultura aquí ustedes una vez más deciden lo que se les antoja pues para eso tienen mayoría y legitimidad para hacerlo, lo plantean de este modo, creemos que esta obra debería haber sido consensuada, creemos que es una obra importante y necesaria pero que las necesidades actuales para gastarnos más de un millón de euros entre diferentes administraciones y las prioridades sobre todo deberían de ser otras, por eso ya que se va a concurrir al plan de obras de la Diputación entendíamos como ya hemos propuesto en otras ocasiones que la obra que se solicite sea en vez de la construcción de este archivo puesto que tenemos otras instalaciones como ya he propuesto para ubicarlo, construir el centro social de los mayores en la localidad, es un centro necesario que hemos reivindicado en diversas ocasiones también, lo propusimos dentro del conjunto de actuaciones que propuso el Partido Socialista a las obras del Plan E siempre se ha desestimado, en la actualidad contamos con más centros que algunos no están homologados y otros están en régimen de alquiler y que carecen de las condiciones necesaria para el fin que están previstos y bueno pues la enmienda es bien sencilla, desestimar la solicitud de concurrencia con la obra del archivo municipal para cambiarla por el mismo, con un importe de licitación estimado en más de un millón, en 1.064.000 euros para construir este Centro Social que proponemos para los mayores y que no se desestime por supuesto la idea de archivo histórico en San Vicente o archivo municipal pero que sea ubicado en las dependencias del antiguo Ayuntamiento creemos que todavía las finalidades y el uso que va a tener esta antiguo Ayuntamiento pues no están claramente definidas y esta podría ser una clara muestra de dotar de sentido a la remodelación de este espacio que vuelvo a decir que es el más emblemático de la localidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sra. Jordá?

Dª. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): ¿Se trata de una intervención sobre el punto? ¿O sobre la enmienda? ¿O es una intervención conjunta?

Sra. Alcaldesa: Conjunta, conjunta.

Sra. Jordá: Bueno, bueno, respecto a esta inversión que ustedes plantean, Sra. Alcaldesa, usted acaba de decir que efectivamente han hecho muchas cosas y yo le felicito, nosotros también haríamos muchas cosas, lo que no haríamos sería tenerlas cerradas, por que ustedes han hecho obras que no han previsto que las habrían de mantener y dotarlas de personal, el parking de José Ramón García Antón está cerrado una inversión de muchos millones prevemos que el Velódromo permanecerá cerrado a la espera que alguna entidad privada se haga cargo y vea la posibilidad de obtener beneficios eso respecto a lo de antes, respecto a lo del Archivo Municipal, pues que quiere que le diga, nos parece una broma gastar 675.000 euros ó 672.000 del presupuesto municipal, nos parece una broma ¿se lo han pensado bien? No lo sé, con las necesidades acusantes que hay la construcción de un archivo donde Cristo perdió el gorro en el Polígono Industrial Canastell que no va a disfrutarlo nadie, es mas, un archivo no solo hay que construirlo hay que mantenerlo y dotarlo de personal tendrán que contratar algún archivero o archivera personal que lo mantenga, no vemos que esta inversión vaya aparejada con una convocatoria de plazas para dotarla de personal, en absoluto, nos tememos que se cerrará también se invertirá y se cerrará, es más, es que además ustedes han prohibido a todas las administraciones contratar a personal a no ser que no sea para que se trate de un servicio esencial creemos que el archivo no es un servicio esencial, en fin, creemos que las necesidades derivadas de la crisis económica son tan acuciantes como he dicho que me parece una obscenidad gastar este dinero que de otra parte no sabemos de donde va a salir, no sabemos si van ustedes a pedir un préstamo, si va a salir el dinero de este cacareado superávit que ustedes presumen los San Vicenteros desde luego creemos que no están de acuerdo, observan impotentes como esta subida terrible del IBI en un 10 por ciento la tasa de basura el 18 por ciento, se va a dedicar a crear un archivo municipal, ojo, en la era digital, era digital todas las administraciones están digitalizando los archivos contraten ustedes a personas que los digitalicen por ejemplo creen trabajo no de construir edificios, creen trabajo no los tengan cerrados, en fin, van a ejecutar un proyecto que desde luego significa para nosotros una burla a este desfile diario que la Sra. Genovés lo conoce que pasan personas que pasan por el segundo piso clamando ayuda por los Servicios Sociales, gente que no cobra becas de comedor ni de libros a los emprendedores a los que tanto a usted se le llena la boca de que quieren ayuda no les pagan las ayudas personas que están esperando después de años que se les ingresen las ayudas por la compra de sus viviendas y un largo etcétera de incumplimientos de las administraciones en compromisos adquiridos, en fin, ustedes posiblemente justificarán esta inversión diciendo que el mercado laboral se dinamiza hace una obra se contratan albañiles se dinamiza el mercado laboral estamos de acuerdo en eso si que estamos de acuerdo pero nosotros desde luego creemos que ahora mismo en urbanismo hay que apostar por la rehabilitación y tenemos la ocasión de afrontar de que a la larga para San Vicente se va a convertir en un problema de gran magnitud que es la fábrica de cementos la fábrica de cementos están haciendo lo que ustedes mismos han propuesto su conservación en el Catálogo de Bienes Inmuebles aprovechen esta ocasión y no dejen que este gigante anclado que permanece a cien metros como he dicho del pueblo se vaya oxidando y vaya afeando el paisaje urbano aposten por rehabilitar esas piezas que quieren conservar que si no se les dota de uso se van a caer a pedazos y van como he dicho a oxidarse y afean el paisaje urbano y pretende enterrar ese esa millonada 1.050.000 euros en el Polígono Canstell creen trabajo rehabilitando esas piezas adaptando ese continente al contenido del archivo es una propuesta que nosotros desde luego consideramos mas interesante que la que ustedes proponen por que además contamos en esta casa con magníficos arquitectos que podrían hacer un proyecto muy bueno desde luego desde Esquerra Unida

esperamos que recapaciten, que se lo piensen y que consideren la realidad económica y social que estamos viviendo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, gracias, bueno, a mi lo primero que me gustaría justificar por que parece que no sea necesario el archivo, vale, es la necesidad del mismo, y la razón de incluirlo en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad de 2014 y por tanto ejecutarlo en el corto plazo, la justificación viene dada de manera obvia de la necesidad de archivar los documentos de este Ayuntamiento de una manera centralizada, organizada, y en unas condiciones optimas de conservación, ninguno de esos tres factores en estos momentos se dan en los almacenes que tenemos para los documentos o los fondos originales que disponemos ahora mismo tenemos tres zonas de almacenaje, uno de ellos calle Colón, otro calle Balmes y en lo sótanos de la Biblioteca y además, y además, tenemos el archivo vivo que yo creo que aquí no estamos diferenciando el archivo vivo y por tanto de documentos que se siguen utilizando, que lo tenemos en el propio edificio municipal por lo tanto distingamos entre fondos originales que ya no requieren el uso y el archivo vivo como digo, que estamos utilizando y gracias a este archivo vivo pues hemos podido funcionar en estos últimos dos años por que la situación llega a ser insostenible a nivel de documentación y a lo mejor sería más interesante hacer una obra de un parque ¿vale? Más rédito o como usted lo está planteando hay una gran dosis de demagogia, mezclamos inversión con gasto corriente con todo y eso resulta fácil de cara al ciudadano pues esa demagogia ...pero usted representante de este Ayuntamiento y no debería de jugar, no debería de jugar con las cosas de la manera como juega pero siguiendo con las necesidades como decía ...eh, con estos antecedentes digo y con esa necesidad se requiere de los Servicios Técnicos Municipales la elaboración de un proyecto, se valoran por parte de los Servicios Técnicos Municipales las posibilidades que tenemos, lo digo fundamentalmente con referencia al antiguo Ayuntamiento y se desaconseja y en la Comisión Informativa se pudo explicar con mucho más detalle técnico, usted si estuvo presente pero el Sr. Selva no estuvo presente pero si estuvieron representantes ¿perdón?

Sr. Selva: Déme la posibilidad de que esté y estoy...

Sr. Carbonell: Si, la Jordá ha ido. Bueno, seguiré digo tras... para elaborar ese documento lo que se hace es analizar desde un punto de vista técnico edificios de similares características y las necesidades de este Ayuntamiento con eso se concibe como digo un edificio con dos módulos uno más pequeño de unos 130 metros y uno mayor que sería la propia zona de almacenaje de 615 metros todo ello hace un total de 750 metros de ninguna manera es posible esto en las dependencias del Ayuntamiento ya solo por superficie, además yo creo que habría que añadir la singularidad de un edificio de archivo por que parece que estemos...cualquier cuarto vale eso es lo que tenemos ahora y es lo que decimos que es absolutamente inadecuado, un edificio de archivo requiere un contenedor que sea compacto, estanco y con un nivel muy bajo de iluminación, la utilización por personal se realiza de forma puntual y ha de quedar protegido por un sistema de extinción de incendio mediante gases que no deterioren los documentos en papel, bien, pues todo eso como digo hemos concebido un edificio con una inversión de 1.064.000 euros de la cual se

solicita con cargo al Plan Provincial 392.500 euros el resto será aportado por el Ayuntamiento entre los Años 2014 y 2015, coincidiendo en el planteamiento del Sr. Selva, como decía, la justificación técnica se vio en la comisión aclaremos en estos momentos la situación del antiguo edificio municipal, el antiguo edificio, el antiguo Ayuntamiento se ha concebido con dos cuerpos, el cuerpo principal el que da a la Plaza de España con un carácter eminentemente representativo como no puede ser de otra manera y compatible con el expositivo y luego el cuerpo secundario del edificio que se accede por calle Salamanca y tiene un uso claramente administrativo, bien, conclusiones respecto a ese edificio pues obviamente no se ha diseñado como un volumen como decía de contenedor de documentos en cambio es justo lo contrario, se trata de una edificación completamente transparente, permeable y luminosa mientras que el espacio de almacenamiento como hemos dicho es justo lo contrario que hay previsto además insisto y sería la razón fundamental la incapacidad física, material de superficie, por lo tanto ya por esa razón quedaría completamente desestimado, otra cosa sería como ya ha mencionado en algunas ocasiones la Alcaldesa, que queramos mostrar en versión facsímil en vitrinas algunos documentos de sumo interés del municipio, al Acta Constitucional o determinados monumentos, documentos, pero como eso no tiene nada que ver con un archivo de fondos originales por tanto no es compatible en absoluto en el antiguo Ayuntamiento, además creemos que lo razonable es centralizar todo el archivo en un único edificio de forma que no se dupliquen gastos, tengamos una mayor eficacia, tengamos un ahorro en gastos de personal muy cualificado y en equipamientos por eso nuestro planteamiento como digo en esa parcela del Polígono Canastell el problema que usted veía en la documentación lo vivo está aquí y por tanto el acceso es directo, con relación a la Cementera bueno pues el punto de partida sería que en estos momentos no es municipal, la adaptación de uno de los edificios de la cementera por los condicionantes que tiene ya lo comentamos tiene archivo a nivel de seguridad a nivel de accesos pues yo no me atrevo a decir pero posiblemente estaríamos hablando del mismo dinero o más por que las adaptaciones de esos edificios siempre son complejas y en muchas ocasiones como ya dicen los antecedentes del anteproyecto chirrían a nivel de usos viene claramente reflejado por eso insisto creemos que no siendo una opción vistosa es absolutamente necesaria en estos momentos y no llevarla a cabo sería un gran error por parte de este Ayuntamiento, por mi parte he concluido.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias y yo decirlos, ...vamos a ver, el Ayuntamiento de San Vicente en la actualidad tiene cerca, ...censados, cerca de 56.000 habitantes, los documentos yo distinguir el archivo, no se que entendéis por archivo histórico, y archivo vivo si el archivo histórico os referís a la documentación mas antigua que dispone este Ayuntamiento pues se dispone de muy poca entre otras cosas en lo más lejano es finales o principios del siglo XX eso es lo más histórico, finales del XIX muy finales o principios del XX eso es lo más histórico que tiene este Ayuntamiento y lo más histórico son libros de actas y cosas de estas, esto es lo que podríamos entender por archivo histórico el otro archivo que no es el vivo es un archivo general de los Ayuntamientos, o sea, cuando tenemos un proyecto vamos a poner un proyecto y que sea el proyecto se ha ejecutado y está finalizada toda la gestión eso se archiva por que pueden suceder mil cosas, que por ejemplo un edificio pues tenga unos defectos de construcción al cabo de 10 años y pues pueden pedir responsabilidades y mil cosas entonces hay que acudir a la documentación si el Ayuntamiento no dispone de esa documentación o no la encuentra por que se ha perdido o se ha deteriorado pues podemos tener muchos problemas, no nosotros, si no todos los Ayuntamientos, en estos momentos, el Ayuntamiento de San Vicente con una población ya muy importante es que los archivos, yo los llamaría archivos generales o vivos están en unas condiciones que no son las adecuadas, no son las

adecuadas por que primero tenemos un local alquilado lleno de documentos y pues las medidas de seguridad que dispone ese local surge algún incendio o cualquier cosa de estas pues no se, ni cumple eso si que no cumple normativa y por lo tanto creo que es una buena ocasión de dotarlos de esa infraestructura en un municipio que ya tiene ese número de habitantes, además que tenemos la obligación de tenerlo eso en cuanto después el archivo contestándole a la Sra. Jordá pues dice donde Cristo perdió el gorro han puesto ustedes el archivo, pues si es el archivo histórico, lo que entendemos por histórico, la mayoría que son libros de actas y todo esto están en la biblioteca municipal, donde está la biblioteca municipal el archivo que está en los sótanos si usted lo ha visitado pero en el sótano hay un archivo con archivadores con bloques y allí está lo más histórico que tenemos en la biblioteca municipal , el resto pues donde dios perdió el gorro yo no lo sé que entiende usted por eso pero en un Polígono Industrial el Polígono Canastell pues yo creo que es el sitio adecuado por que los archivos para consultar y estas cosas cuando van pues se necesitan un fácil acceso, poder aparcar con facilidad y esto es seguro que lo que por poner un ejemplo el archivo de la Diputación Provincial que tiene todos los documentos de la Diputación y muchos de los pueblos de la provincia están en el Polígono Industrial de Rabasa, no sé si allí eso es donde perdió el gorro o no, pero el archivo Provincial lo tiene usted en el Polígono de Rabasa y todo el mundo está encantado por que cuando llegan a consultar cualquier documento aparca en la puerta y da un servicio estupendo, nosotros, nuestros técnicos se han inspirado en pequeña escala, claro está, en como funciona el archivo provincial, después la inversión esa que van ustedes a hacer no es la mejor por que aquí tenemos cosas que no están homologadas, Sr. Selva se la voy a devolver ahora, ¿usted sabe lo que vetó el Partido Popular cuando se hizo de de los mayores de ahí enfrente? En contra ¿verdad? Sí, sí, exactamente, votamos en contra y ustedes lo hicieron, no es... es...es..., por decirlo, porque no gobernábamos, no gobernábamos, estábamos, sí, sí, claro...

Sr. Selva: ... en un garaje...

Sra. Alcaldesa: ...no en un garaje no, en una planta baja, garaje no, bueno, bueno...no, no, nosotros gobernamos Vd., escuche, gobernamos, nos ha elegido... no, no...no, no, Sr. Selva, déjeme, yo a Vd. no le he interrumpido, yo a Vd. no le he interrumpido, lo que le quiero decir es que yo sinceramente creo que al Ayuntamiento de San Vicente es necesario, fundamental un archivo municipal, creo que es fundamental, y Vds. Si alguna vez gobiernan nos lo van a agradecer, se van a acordar, menos mal que hicieron el archivo, estoy segura además, porque si no tendrán un problema un problema gordo de dispersión de los documentos los tenemos en 3 o 4 locales eso es una temeridad, y por eso ahora podríamos haber hecho otra inversión, seguramente más lucida, pero hemos decidido que esto es necesario, aunque ustedes no lo crean, es necesario, para el buen funcionamiento de la administración de este Ayuntamiento, es básico, además, pues hombre, algún orgullo también vamos a tener porque lo que nos gastamos ahora en el alquiler del local es otra de las cosas que nos vamos a ahorrar Vd. sabe que este equipo desde el primer día una de las cosas que hemos ido haciendo es quitarnos todos los alquileres que habían en distintos locales del ayuntamiento, en el momento actual creo que el único que queda es éste y el de los mayores, el de la calle.... Pues ya lo haremos....dénos Vds. Tiempo al tiempo, Vds. No se preocupe tiempo al tiempo porque nosotros si estamos por la labor de hacer cosas que beneficien a los vecinos por eso creo que los vecinos han depositado mayoritariamente en este equipo de gobierno, es porque hacemos cosas y después también la gente las ve, la rentabilidad está ahí y lo haremos y lo pondremos en marcha, no se preocupen, el Velódromo lo pondremos en marcha y lo van a disfrutar pero las cosas hay que hacerlas sin prisas, Vds. Nos quieren atosigar, nos quieren atosigar... nosotros lo hacemos, a nuestro ritmo vamos haciendo cositas y hemos hecho muchas, hemos hecho muchas cosas. Yo lo que deseo es que Vds. gobiernen

cuando les toque y por lo menos hagan la mitad, con eso yo ya me conformo, la mitad, con la mitad, les votaría hasta yo, fíjese.

(risas)

Sr. Selva: Muy breve porque yo creo que más o menos las posturas están todas debatidas, evidentemente por el final cuando nosotros hemos gobernado nosotros hemos hecho... ya nos hubiera gustado tener la ayuda que Vds. han tenido, otras instituciones entonces nos pisaban la manguera y nos pisaban los proyectos y no se podía hacer más...

Sra. Alcaldesa: ...eran suyas, eran suyas...

Sr. Selva: ...si Vd., si Vd., lleva este proyecto al mismo ritmo que lleva la puesta en funcionamiento del parking, el tranvía y demás, la verdad, que mal vamos. Y, solamente por decirle una cuestión que es a lo que iba al principio son cuestiones de prioridades, nosotros nuestras prioridades creemos que hoy están en otras cosas, evidentemente claro que, lo he dicho, claro que consideramos que era necesario un archivo si lo hemos propuesto en esta legislatura, un archivo histórico, creo que la mejor ubicación... pero entendemos que todas estas cuestiones... otra, creo que todas estas cuestiones deben de procurarse y plantearse con un más amplio consenso que eso es lo que Vds. no hacen porque no les sale porque Vds. se creen que la mayoría absoluta les legitima para hacer todas estas cosas que la tienen a nivel administrativo, por decirlo de alguna manera, pero nosotros, que también representamos a nuestros ciudadanos vemos otra realidad muy distinta de la suya y hoy entendemos que las prioridades deben de centrarse en otras actuaciones.

Sra. Alcaldesa: ...no, yo perdone que le corrija, nosotros, cuando Vd. dice nosotros, no sé a quien se refiere, se referirá a Vd., se referirá a Vd., Vd., sí, sí, Vd. pues Vds. dos, Vds. tres, Vds. no, a nivel de partido Sr. Rufino y Vd. lo sabe, sí, sí, ya lo creo que sí, sí...sí, sí,...una discusión aquí...bueno... en fin...lo que sometemos a votación porque entre tanta polvareda pues hemos perdido a... la cosa, es... la inclusión de la moción, votamos no de la resolución... la propuesta, la enmienda, votamos la enmienda que presenta el partido socialista porque hemos dicho que debatíamos conjuntamente y lo votábamos por separado. Presentamos la enmienda y la votamos, ¿votos a favor de la enmienda? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. Y, ahora votamos la solicitud de inclusión de la obra en el Plan Provincial de cooperación y servicios. Anualidad 2014. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobada. El siguiente punto.

Votación de la enmienda: Se rechaza por mayoría de 14 votos a favor (14 PP), 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU).

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (14 PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se explica que hay dos mociones relacionadas con el mismo asunto la segunda es una modificación de créditos para financiar la creación del comedor escolar municipal, solicitado.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Yo en primer lugar quería preguntarle que se va votar primero, que moción se va a defender en primer lugar.

Sra. Alcaldesa:no, no...no, ahora se va a...la creación de un comedor escolar municipal que es la moción que ha presentado el Partido Socialista ¿quiere intervenir?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien voy a tratar de ser breve, aunque esto va a ser difícil con este asunto puesto que lleva ya bastante largo recorrido y una actuación concreta que trataré de justificar aunque de manera breve, bueno entendíamos el Partido Socialista que dentro de la necesidad de las coberturas que deben de satisfacer los Ayuntamientos pues una de las cuestiones prioritarias, urgentes y por tanto también necesarias era crear esta, este servicio de comedor escolar en los meses de julio y agosto puesto que los comedores escolares en esta época cierran, presentamos un proyecto a la Concejalía de Servicios Sociales concretamente el pasado martes 12 de junio previamente ya habíamos trabajado este tema con los distintos colectivos sociales de la localidad incluso ya nos habían planteado pues adherirse al proyecto de buen grado, también asociaciones de comerciantes, industriales, empresarios de manera particular y sobre todo muchos vecinos y también una amplia red de cuidadores formados y capacitados para llevar este proyecto, este proyecto lo planteamos con la única esperanza ilusión de dar servicio a esta necesidad que entendíamos que tiene el ciudadano de alrededor de dar comida en un horario y en un centro escolar de San Vicente, en un horario de una hora para alrededor de 50 niños de 3 a 12 años, este proyecto como digo que se presentó ante la Concejal de Servicios Sociales el pasado día 12 de junio aparejado al mismo proyecto iba también una memoria que todo iba enfocada al menor coste posible del proyecto puesto que como he dicho en la mayor parte del proyecto se desarrollaría de manera voluntaria y la pretensión era facilitar de manera lo mas saludable posible y aparejado también a un proyecto de hábitos alimentarios saludables pues garantizar esta comida equilibrada a todos aquellos niños que estaban en riesgo de no recibirla por las causas que sean, evidentemente después de presentar el programa como tantas otras cuestiones pues aunque entendíamos que fue acogido de buen grado no obtuvimos una respuesta concreta del equipo de gobierno y viendo que pasaba el tiempo y la necesidad de iniciar este proyecto para julio, pues solicitamos también una Junta de Portavoces para que se concretara la propuesta y que se desarrollara esta Junta de Portavoces el pasado día 14 de junio, ni se convocó la Junta de Portavoces, ni se nos dio más información al respecto, aun así nosotros seguimos trabajando hasta que vimos en prensa un anuncio también como he dicho de manera unilateral, no se, ni siquiera se nos comunicó ni se nos informó en prensa diversos medios de comunicación que el equipo de gobierno de una manera también particular había propuesto una medida similar y en la que amplificaba algunas cuestiones respecto al proyecto que nosotros planteamos que como he dicho era mas simple en el sentido que tratábamos de hacerlos con voluntariado y por supuesto entendíamos que como nuestro objetivo era desarrollarlo de una manera o de otra puesto que tantas cuestiones de manera similar hemos planteado y se han rechazado, sean banco de alimentos, sean otras actuaciones similares pues entendíamos que lo que más nos urgía era dar este tipo de servicio de comida, bueno pues la verdad es que ninguna información tenemos al respecto del proyecto que planteó en los medios de comunicación y aprobó en la Junta de Gobierno al parecer por parte del equipo de gobierno y por eso seguimos adelante con este proyecto, creo que si este proyecto ha servido para que el equipo de gobierno recapacite y actúa en algo que no tenía inicialmente previsto pues nos damos un mas que por satisfechos por que como

decíamos para solicitar la Junta de Portavoces lo que queremos es que el proyecto se haga que entendíamos que se debería desarrollar de manera prioritaria por parte de los Servicios Municipales, que para eso estamos y que bueno, pues que tampoco entendíamos que por conocimiento de las empresas de catering con las que estábamos hablando que las únicas alternativas que se estaban tratando por parte de la Concejalía de Servicios Sociales es que si que se va a ampliar algo el servicio a través de Kits, kits que dan una vez al mes Cruz Roja como se nos manifestó o incluso algunas empresas de catering que lo único que se les había pedido de ampliar el servicio era añadir a las escuelas de verano un zumo y un bocadillo, entendemos que esto no garantiza estos hábitos alimentarios que nosotros proponemos en la propuesta y por eso queremos, o bien se nos justifique y se nos informe algo que no sea eso hasta ahora de manera sorprendente por nuestra parte cuando hemos planteado todo este asunto con la mayor mano tendida posible que no se nos haya explicado y que entendemos que debe ser hoy una prioridad urgente, no; urgentísima para dar cobertura a los niños que por unos motivos o por otros no tienen garantizada esta situación, si que lamentar algunas declaraciones que se han hecho en algún medio acusándonos de que estamos tratando el proyecto de una manera sesgada y estigmatizada mucho más lejos de la realidad creo que esto es hacer política de una manera lamentable por parte de la responsable que ha hecho estas declaraciones y bueno, que decir, que el partido Popular nos acuse al Partido Socialista con esa Ley de educación que tiene hoy encima de la mesa de tratar este proyecto de manera segregacionada y estigmatizada creo que es un error planteamos el proyecto en un comedor escolar precisamente para evitar cualquier tipo de condicionante sobre este asunto entendemos que bien merece este proyecto una respuesta y por eso lo traemos hoy al grupo y si el Partido Popular con los medios que no dispone el Partido Popular si no con los medios municipales de todos es capaz de presentar un proyecto que por supuesto debe de mejorar al que hemos presentado nosotros pues nos damos más que satisfechos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿sí?

Sr. Romero: Si, buenos días, bien, Esquerra Unida entiende que este tema es lo suficientemente sensible como para que se pretenda sacar rendimiento político de ello apareciendo en prensa, sobre todo ustedes que parecen que estén porfiando al Partido Socialista cuando sacan un tema de esta índole, estamos hablando de personas con carencias económicas que con añadidura son niños y niñas, no obstante, mi grupo votará a favor de cualquier iniciativa que palie la necesidad de los menores y en este caso concreto la creación de un comedor escolar. rogamos dejen los enfrentamientos partidistas y se sitúen en el consenso si quieren llevar a cabo una propuesta de ésta índole. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenas tardes. Tal y como mi grupo viene manteniendo sobre el procedimiento de tramitación de este tipo de propuestas sin consenso previo y sin informes técnicos que lo avalen pues vamos a entrar en el debate de la misma, habiendo además organizado este Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales municipales sin intereses partidistas como ustedes lo han planteado y desde un punto de vista integrador y no excluyente un proyecto que pensamos que está mas de acuerdo con la situación actual económica que estamos viviendo y simplemente en mención a lo último que ha dicho Izquierda Unida a lo que usted planteaba Sr. Selva, ustedes se caracterizar por ir con un buenísimo, tremendo, ese proyecto hay que conocerlo y la presentación de ese proyecto hay que medir los tiempos para entenderlo y lo voy a explicar exclusivamente

para que los ciudadanos lo entiendan, ustedes salen en prensa y dicen el Partido Socialista va a hacer este proyecto si o si, independientemente del apoyo municipal para ese proyecto, yo entiendo que usted lo haga en su sede, pero es que luego ustedes presentan un proyecto que adolece de una cantidad presupuestaria que esa cantidad presupuestaria la piensan ustedes cubrir con voluntarios de su partido político para con dinero municipal hacer sectarismo, ustedes los voluntarios los querían hacer así Sr. Moragues, ¿si usted se ofreció a limpiar, barrer y fregar el recinto voluntariamente? el día de la foto, luego usted ya no aparece, pero bueno, fundamentalmente usted lo único que quería es hacer política con esto de la mas cutre barriobajera que se podía hacer, este Ayuntamiento tenia previsto, tiene previsto a través de los servicios municipales lo que tiene que hacer, lo que tiene que hacer sin sectarismos como usted a hecho no el Partido Popular este Ayuntamiento, este Ayuntamiento ni un partido ni el otro, pero quien intenta arrogar y quien intenta beneficiarse de los problemas que tienen los ciudadanos son ustedes permanentemente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva...una cuestión, sí, sí, me gustaría contestar, vamos barriobajero y demás, entiendo yo que...merece contestación...

Sr. Zaplana...yo no he aludido...

Sr. Selva...hombre, ha insultado, que no es lo mismo, ha insultado, ha insultado...

Sra. Alcaldesa...bueno yo creo que el tema está, está...

Sr. Selva... no, no, me gustaría intervenir, contestar a todos esos insultos y...

Sra. Alcaldesa... no si el fondo de la cuestión está debatido, o sea, yo creo que... eso lo arreglan ustedes, ahora cuando terminen lo arreglan.

Sr. Selva...muy breve, muy breve, vamos a ver, muy breve, yo le insisto lo digo porque, porque...

Sra. Alcaldesa... esto lo....

Sr. Selva... no voy a entrar en la descalificaciones personales ni en las acusaciones, me gustaría, me gustaría poder intervenir no voy a entrar en las...

Sra. Alcaldesa... pero si no le he dado la palabra Sr. Selva,

Sr. Selva... me la acaba de dar ¿no?

Sra. Alcaldesa...no, no, no,

Sr. Selva...pues se la pido...

Sra. Alcaldesa... no, yo digo que vamos a entrar en el fondo de la cuestión vamos a votar la moción y después ustedes arreglan sus desavenencias, pídale Vd. disculpas y ya está.

Sr. Zaplana: Yo si en el acta se contempla que ha habido algún insulto de carácter personal pido disculpas él me ha hablado de actitudes no de personas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, votamos....como hay dos parece que hay dos... vamos a votar la primera...

Bueno vamos a votar las dos propuestas, la del comedor y la de la modificación presupuestaria que Vds. proponen para que esto se pudiera llevar adelante, lo del comedor, me refiero. Si os parece votamos las dos? ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) pues queda rechazada por 14 votos en contra y 10 a favor. Siguiente punto.

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (14 PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS VIGENTES EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Sra. Alcaldesa: ¿Votos a favor de la urgencia? Queda aprobado.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sí, solamente para justificar que hasta el día 24, hasta el lunes, estuvo abierto el plazo para presentar alegaciones a la ordenanza fiscal y por tanto, aunque la alegación que trae a causa hoy es del día 17, hubo que esperar hasta el lunes para cerrar dicho plazo, por eso para que entre en vigor lo antes posible traemos con carácter de urgencia esta proposición al Pleno de hoy en el sentido de rechazar las alegaciones que se han presentado puesto que conforme dice el informe técnico en dicha alegación se limitan a realizarse consideraciones políticas de carácter general que no suponen objeciones a la legalidad de las ordenanzas y por otra parte, contemplar que no incluye esta ordenanza criterios de progresividad y capacidad económica de los ciudadanos, a este respecto significar que la modificación que se introdujo en la ordenanza fiscal no altera en ningún caso los criterios de distribución del coste de las tasas puesto que estos aspectos no se han modificado y por lo tanto, se propone rechazar las alegaciones, aprobar definitivamente la ordenanza fiscal publicarla en el boletín, notificar a los interesados el rechazo de la alegación de tal manera que pueda entrar en vigor y la matriculación del próximo curso producirse ya de acuerdo con las nuevas tarifas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Esquerra Unida nos alegramos que se haya presentado esta alegación, le agradecemos que lo hayan hecho, en cuanto hemos leído la resolución a las alegaciones, entendemos si lo acaba de decir el Sr. Marco se menosprecia o es al menos lo que parece las consideraciones políticas en las cuales aparece la necesidad de que la educación sea para todos yo creo que es algo importante lo que nos plantean es que si queremos que la educación musical sea para todos, esta tasa puede impedirlo, esto ya lo dijimos en los otros Plenos, es solamente apoyar estas alegaciones y decir que no se pueden rechazar diciendo que son cosas políticas y que cumplimos la ley creo que hay más cosas que el cumplimiento estricto de la ley, en el filo de la ley, solamente eso nos mantenemos en todo aquello que dijimos cuando las tasas, nos parece que son tasas abusivas y que con eso no se solucionan los conflictos del Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva: Bien.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: El Partido Socialista creo que como, como todo la oposición también con Izquierda Unida, creo que ha conocido estas alegaciones hoy tras la junta de portavoces no hemos tenido todo el tiempo suficiente pero bueno, entendemos el fin de la alegación y lo compartimos puesto que es el mismo discurso político, también hay que decirlo, en este caso que hizo el Partido Socialista para votar y rechazar

la subida de las tasas propuestas para el Conservatorio puede haber como se dice en el informe de los Servicios Técnicos que puede haber algún error en el sentido de que bueno pues si hay una solicitud que se explica de manera política y que se pide pues tener en cuenta otros criterios que no están justificados en la propia alegación en sí, pero entendemos que el fin es el mismo que nosotros expusimos y que el resto de miembros de la oposición expuso en el Pleno y que por supuesto compartimos en su totalidad con lo cual vamos a respaldar las ...la propia alegación.

Sra. Leal: Es un preguntado formal

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

Sra. Leal: En esta votación lo que aprobamos es ya la tasa ¿no?

Sra. Alcaldesa: Sí, sí....

Sra. Leal: Vale lo digo por que no es solo la moción, es la tasa lo que queda aprobado.

Sr. Secretario: *Por eso distinguimos despacho extraordinario de mociones, esto es una resolución, lo único que al no entrar en el orden del día ¿eh? Claro esta es la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas ¿claro?*

Sra. Leal: Sí, sí.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Sí, muchas gracias

Sra. Alcaldesa: No hay enmienda, ¿eh?

Sr. Marco: Esto está previsto a la... de Haciendas Locales las ordenanzas fiscales se aprueban inicialmente se exponen al público, se reciben alegaciones, se resuelven las alegaciones, se aprueban definitivamente y se publican, no estamos, perdón, por lo tanto vamos a resolver las alegaciones, vamos a resolver las alegaciones, aprobaremos definitivamente la ordenanza si tenemos suficiente mayoría, publicaremos en el Boletín y entrará en vigor la ordenanza, la aprobación inicial se produjo en su día, yo no quiero en absoluto traer aquí a colación un debate político entre los alegantes y este Pleno, por que los alegantes son un Partido Político al menos eso creo, Unión Progreso y Democracia tienen su ideología política además veo que hay algún representante aquí o por lo menos veo a un representado, un representado aquí, entonces yo no quiero entrar en un debate político puesto que no forman parte del pueblo evidentemente las alegaciones que han presentado son alegaciones que bien podrían debatirse con ese carácter político en el Congreso de los Diputados cuando se estuviera discutiendo pues la Ley de Educación, o en las Cortes Valencianas en aquel desarrollo normativo que le correspondiera aquí simple y llanamente estamos resolviendo las alegaciones para la entrada en vigor de una Ordenanza Fiscal que contiene una modificación en los importes que tienen que pagar los usuarios del servicio puesto que se trata de una tasa, por tanto, no quiero entrar en ese debate de contestar políticamente cuando simplemente ...nos basta con no entrar en el fondo del asunto puesto que no se necesita entrar en el fondo del asunto para resolver o aceptar una alegación que tiene un carácter distinto, si hemos entrado en un asunto cuando se trata de decir que la modificación que hemos hecho no atiende a criterios de progresividad puesto que no hemos modificado los criterios de progresividad y siguen estando en vigor los anteriores, dicho esto, pues ustedes tuvieron su ocasión de debatir en su día debatimos de una manera muy interesante, bueno aquí si quiero manifestaciones de

por qué la ordenanza tenía que situarse en esos términos económicamente cual era la estrategia del Ayuntamiento de cara a los ciudadanos de San Vicente que utilizan el Conservatorio en sentido de incrementar becas para los alumnos del próximo curso que compensara la subida que les afectaba a ellos pero también recordarán que decíamos que no podíamos asumir con el presupuesto municipal un gasto que del cual se beneficiaban ciudadanos de otros municipios que nosotros respetamos muchísimo pero serán sus respectivos Ayuntamientos los que tendrán que ofrecerles esas becas, por que tenemos un gasto de 600.000 euros, que 500.000 euros que no es el destinatario el ciudadano de San Vicente, si no, los vecinos de otras localidades en este sentido ese es el debate político que tuvimos en su día, no se trata de reproducir yo aquí si no de contestar las alegaciones de unos interesados, unos alegantes que han manifestado criterios de política general, que sin duda si reciben el respaldo de los votantes podrán defender pues en otras Corporaciones o en las Cortes Generales. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobada.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (14 PP), y 10 votos en contra (6 PSOE Y 4 EU).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 17 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2013

Por el Sr. Secretario de da cuenta que desde el día 17 de mayo al 13 de junio actual se han dictado 192 decretos, numerados correlativamente del 813 al 1004.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

1. Sentencia de N° 244/13 de 12 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dimanante del recurso de apelación 679/10.

2. Sentencia de N° 152/13 de 14 de abril, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 530/12-G.

3. Sentencia de N° 157/13 de 15 de abril, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 929/11.

4. Sentencia de N° 874/13 de 16 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Social, dimanante del recurso suplicación 552/2013.

5. Sentencia de N° 449/13 de 2 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 2037/10.

6. Sentencia de N° 94/13 de 20 de mayo, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de San Vicente, dimanante del juicio verbal 207/12. Demandante el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

7. Sentencia de N° 238/13 de 4 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Alicante, dimanante del recurso 389/12.

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta.

14. MOCIONES, EN SU CASO

14.1. Moción Grupo Municipal EU: SOLICITANDO LA MORATORIA Y AUDITORIA DE LA DEUDA PUBLICA DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: El Grupo Municipal de Esquerra Unida quiere retirar esta propuesta y me gustaría que me explicase, si me permite, por qué.

Sra. Alcaldesa: Pero. ¿La va a presentar Vd. como moción o no?

Sra. Jordá: La vamos a retirar...

Sra. Alcaldesa... la propuesta no, la propuesta no es que la retire, es que la propuesta es que no se admite.

Sra. Jordá... no, no, digo que no la vamos a presentar, la retiramos...

Sra. Alcaldesa... no es que no la pueden presentar, la pueden presentar como moción, si ustedes quieren la presentan como moción y si no quieren pues... nada, como propuesta se ha desestimado, no hace falta que la retiren, pero si Vds. quieren presentarla como moción la pueden presentar.

Sra. Jordá... bueno, pues nosotros no la presentamos como moción porque nuestra intención es dar la voz a los ciudadanos que la habían presentado, sí, los ciudadanos, yo no sé porque tienen tanto miedo a las palabras y a que los vecinos hablen....

Sra. Alcaldesa... no, no, no tenemos miedo a las palabra, lo que tenemos hay que seguir....no, Sra. Jordá, vamos a ver... estamos en un Pleno y hay que seguir las normas, esto es fundamental, si no esto es una republica bananera, y no, ustedes como propuesta se les ha rechazado y tiene Vd. el informe como rechazada, ahora, en este Pleno Vd. puede presentarlo como moción, se lo hemos dicho al principio del Pleno y ahora en el turno de las mociones les decimos, ¿quiere Vd. presentarla como moción?

Sra. Jordá... y yo le digo...

Sra. Alcaldesa... la presenta como moción y la debate...

Sra. Jordá... yo le digo que no, porque nos reafirmamos en nuestro derecho de introducir...

Sra. Alcaldesa... de introducirlo como propuesta...pues

Sra. Jordá... cada propuesta en el orden del día... un derecho democrático de los grupos políticos y de los vecinos a los que ustedes...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, será que usted creará que tiene todo el derecho del mundo pero lea por qué se rechaza, léalo y entonces...

Sra. Jordá... no lo puedo leer por que me lo han dado un minuto antes de que empezase la hora de todas maneras nos reafirmamos en nuestro derecho y la justicia resolverá.

Sra. Alcaldesa... no, no...

Sra. Jordá: somos un partido político que tiene todo el derecho del mundo a poner en el orden del día lo que quiera.

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá

Sra. Jordá... las cosas que le interesan a los vecinos.

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá

Sra. Jordá... eso es lo que le interesa a los vecinos, los recortes.

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá usted como propuesta se le ha rechazado argumentando artículos de la Ley y lo tiene ahí y se lo hemos dado al principio del Pleno le hemos explicado el por qué.

Sra. Jordá...no, no, no me lo han explicado.

Sra. Alcaldesa... sí, sí, sí...

Sra. Jordá... no, no, no

Sra. Alcaldesa... sí, sí, sí

Sra. Jordá... no, no, no me lo han explicado.

Sra. Alcaldesa... se lo ha explicado el Sr. Secretario que está aquí a mi derecha.

Sra. Jordá... no me ha explicado nada...

Sra. Alcaldesa... y ahora les damos la opción por que como moción lo pueden presentar pero ustedes dicen que no eso es una libertad de elección, si no lo quieren presentar pues no lo presenten pasamos a la siguiente moción.

14.2. Moción Grupo Municipal PSOE: PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO PARA IMPLEMENTAR UN “BILLETE O BONO ESPECIAL” QUE FACILITE LOS TRANSBORDOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE SAN VICENTE Y LOS TRANSPORTES INTERURBANOS

Sr. Secretario: *Primero la urgencia.*

Sra. Alcaldesa: ¿Aprobamos la urgencia? (...) ¿Aprobamos la urgencia? (...), o, ¿Justificamos la urgencia? (...) Tiene usted la palabra.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, buenas tardes. Sra. Presidenta, Concejales y vecinos y vecinas presentes en el Pleno, primeramente quisiera decirles que en ningún caso pretendo atosigarles con la presentación de esta moción nada mas lejos de mi intención, simplemente que como se están dando unas circunstancias que propician el que tengamos tiempo suficiente para que desde el Ayuntamiento se pueda implementar un convenio en relación a lo que sería facilitar los transbordos de el transporte urbano de San Vicente con los transportes interurbanos que nos comunican con la capital entiendo que ... tenemos tiempo hasta que se implemente básicamente la línea 3 de RENFE de cercanías este ensamblaje de transportes para potenciar el uso de el transporte colectivo y darle un impulso al transporte urbano que ya sabemos que es deficitario económicamente pero que hay que mantenerlo con lo cual estamos en una situación propicia teniendo en cuenta que según ha manifestado la Consellera Bonig probablemente esta semana, la semana que viene van a dar comienzo las pruebas de la Línea 2 del TRAM mediante los equipos de ferrocarriles de la Generalitat y sería un momento de iniciar los trámites para poder realizar ese convenio, en concreto, se trataría de que las Línea 45, 46A, 46B del urbano tuviesen un billete o un bono especial para facilitar que tuviesen el acceso digamos a menos coste con la Línea 24 del TRAM que está previsto para septiembre con el inicio del curso se ponga en funcionamiento y con el cercanías de RENFE entendemos, nuestro grupo, que aparte de potenciar este servicio de transporte colectivo urbano, también podemos acabar con un agravio histórico que tienen todos los ciudadanos de la periferia que quieran desplazarse a Alicante por que evidentemente el coste es duplicado con lo cual pienso que seria una buena oportunidad tenemos tiempo hasta septiembre para poder intentar hacer ese convenio y tener es posibilidad que los ciudadanos de la periferia no tengan ese agravio con el resto de ciudadanos del centro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias... ¿si?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Esquerra unida votará a favor de la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Partido Popular va a votar que no y le voy a decir por qué, no es un capricho en primer lugar poner en conocimiento de usted que en el momento actual existe una tarjeta que a los vecinos de San Vicente dentro del transporte urbano con el mismo billete conectan con el interurbano autobús, autobús, eh o sea que con la misma tarjeta se conecta con el mismo precio eso ya es una realidad lo otro que usted plantea sería lo ideal en fin con una tarjeta pudiéramos tener acceso al cercanías y al futuro tranvía ... pero el problema primero no depende de nosotros que nosotros lógicamente lo vamos a solicitar pero por ejemplo el tren de cercanías sabe usted que depende de otra administración esto es ADIF esto es RENFE ...ponernos de acuerdo todas las administraciones la Autonómica, la Local y la otra pues hombre... ojala yo le voy a asegurar que lo vamos a intentar, que lo logremos, es otra cuestión por eso votaremos que no a la urgencia de la moción, estando de acuerdo totalmente en el fondo de su moción. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). La siguiente moción.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 14 votos en contra (14 PP), y 10 votos a favor (6 PSOE Y 4 EU).

14.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Moragues?

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias vamos a ver Sr. Zaplana si sé explicárselo para que usted lo entienda desde el PSOE presentamos ya esta moción ya en diciembre de 2012 para tratar de poner mayor orden y criterio a la ordenanza de ocupación de vía pública y adaptar las tasas para mejorar las condiciones para los establecimientos hosteleros de manera que sea mas sencillo, flexible y sobre todo ventajoso en lo económico la instalación de mesas y sillas en la vía pública y a su vez más fácil el control para el Ayuntamiento Sr. Zaplana dice usted que los socialistas queremos cobrar una tasa extraordinaria, no es cierto, en primer lugar lo que se propone no es una tasa extraordinaria en periodos festivos que se suma a la que ya paga el establecimiento hostelero, si no que el restaurador que no se ha acogido en ninguna de las modalidades de la liquidación de la tasa anual, trimestral o semestral y que solo quiere sacar sus mesas y sillas durante los quince días o veinte satisfaga los 20 euros por metro cuadrado y mes, le repito, por si no le ha quedado claro, solo para el que habitualmente no saca sus mesas a la calle y claro no paga la tasa ni anual, ni semestral ni de ningún tipo, para seguir aclarando el tema antes de que usted siga haciendo afirmaciones falsas con la ordenanza en vigor, el comercio que saca a la calle unas 10 mesas con sus correspondientes sillas que podría venir a ocupar unos 20 metros cuadrados de suelo debería satisfacer de entre 345 euros en un mes, en cambio, con la modificación que estamos proponiendo desde el PSOE el hostelero que paga la tasa de forma habitual satisfaría en función de la categoría de la calle un máximo de 220 euros mensuales por esos mismo 20 metros cuadrados, es decir, 145 euros menos de lo que paga ahora, no se si le salen las cuentas en segundo lugar quizá le pueda parecer excesiva la tasa de 15 euros por metro cuadrado por esos quince días en periodo festivo pero le diré que hay municipios gobernados por compañeros suyos de partido en que los hosteleros abonan 25 euros por metro cuadrado aquí estamos proponiendo 10 euros menos para que les sigan saliendo las cuentas. En último lugar Sra. Torregrosa aunque no sé si usted ya no pinta nada en la concejalía o debo dirigirme al Sr. Zaplana, que es el que habla por usted en prensa, decirle que la subida de tasas e impuestos les recuerdo que las aprueban ustedes en solitario cada otoño, nosotros no subimos ninguna tasa de hecho

con esta modificación a la ordenanza lo que ocurre es que todavía pagaran menos el establecimiento hostelero de lo que paga con la ordenanza actual y aún mas he de agradecer que han llevado mareando la perdiz con este tema desde diciembre cuando presentamos la propuesta y sobre la que ustedes afirmaron la conveniencia de adaptar la normativa pero para llegar a este final de viaje no hacían falta tantas alforjas, sabemos que al final de todo lo que hubiéramos propuesto se rechazaría, pero por favor la próxima vez no perdamos seis meses intentando consensuar nada si lo tienen clarísimo desde el principio, recordarle que esta moción la presentamos por que los restauradores y comerciantes durante mucho tiempo nos expusieron y así lo entendimos que era una ordenanza injusta y que no utiliza la misma vara de medir con todos los establecimientos, nosotros como representantes ciudadanos para eso estamos, para tratar de proponer alternativas de mejora es a sus continuos rechazos, a día de hoy nos parece que esta ordenanza sea injusta, si no que el agravio comparativo se encuentra en el trato que usted como responsable del área dispensa a unos y otros establecimientos deshojando así la margarita el PSOE lo que pretende con esta ordenanza es establecer unas reglas cuya aplicación actual brilla por su ausencia y por supuesto abaratando la tasa, por que nosotros sí entendemos que los restauradores y comerciantes son los generadores de empleo en los municipios, por eso le repito presentamos a Pleno esta ordenanza al Pleno el pasado diciembre que reiteramos por que ustedes nos dijeron que querían consensuarla, esperando estamos a ver esas voluntad de consenso con la que usted Sra. Torregrosa se llena la boca para sentarnos y mejorar todos los aspectos que sea posible mejorar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿sí? ¿Izquierda Unida?

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien desde Esquerra Unida nos vamos a abstener en este punto pues creemos que esta guerra que se está haciendo eterna no nos lleva a ningún sitio existen informes técnico que comparen la ordenanza que se propone con la anterior y por lo tanto no sabemos cual de las dos ordenanzas beneficia más a los comerciantes, así mismo, también transmitimos alguna duda y descontento de parte de varios de los hosteleros de nuestro municipio que asegura que no se ha contado con ellos, por lo tanto le solicitamos al Partido Popular que para la ordenanza que están preparando, convoquen una asamblea con todos los hosteleros y eso es... que son los que de verdad les afecta la tasa y los que de verdad le perjudica o le beneficia que puedan opinar y participar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Ocupación de Vía Pública: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo en primer lugar, manifestar que por parte del equipo de gobierno vamos a considerar no a la urgencia, el Sr. Moragues sabe y es cierto que el consenso continúa por que la ordenanza nueva que está elaborada pero todavía no está cerrada evidentemente hemos hablado usted y yo cantidad de veces unas veces usted no ha podido otras veces no he podido yo pero no se ha cerrado luego el consenso esta abierto por que no la hemos traído a Pleno, la urgencia es relativa , o sea, esto es complicado el tema de la ocupación de la vía pública es complicada por que ...lo que no podemos hacer en los tiempos que corren es ahogar al comercio, no podemos ni debemos, el equipo de gobierno lo que está haciendo con la nueva ordenanza es intentar consensuar todos los grupos, el grupo de los comerciantes y el grupo de vecinos que muchas veces se queja por exceso de ocupación y por eso se modifica la ordenanza que teníamos anteriormente por que consideramos que está obsoleta, el tema de...de que usted se haya precipitado a traer

esta moción, pues no lo se por que yo creía que seguíamos hablando de hecho la ordenanza que nosotros estamos preparando va a ser una ordenanza en la que se va a procurar y en eso estamos con el informe económico abaratar el precio por metro cuadrado y que salga inferior al que pagaban por mesa hay otra serie de aspectos los cuales la policía tiene que intervenir por que evidentemente hay zonas donde se debe consultar con la policía si es adecuado montar una ocupación o no es adecuada y se están viendo otras posibilidades como son los calefactores, las sombrillas muchísimas cosas, intentando siempre no ahogar al comerciante por que somos conscientes como dice Javier y en eso tengo que darle la razón y es una de las cosas que ha demorado que la llevemos a pleno porque la voluntad de esta Concejal es hacer una reunión con todo el sector en principio convocar a la Asociación de Comerciantes y luego a todos los establecimientos en general que tenemos un censo y que asistan a esa reunión y exponerle a ellos la ordenanza y además consensuar con ellos determinados temas que creemos que son importantes como se ha hecho en otros municipios, no inventamos nada aquí, por eso es el tema de votar no a la urgencia, por que realmente se sigue funcionando alguno se podrá quejar pero esto es como todo entre semana las terrazas están vacías, los fines de semana están llenas gracias a Dios y pueden recaudar más y pueden ganar ...tener más beneficios y hay zonas y zonas del municipio en donde evidentemente unas zonas se llenan más y otras menos, lo que no vamos a hacer por parte del equipo de gobierno es ahogar a nadie, eso no lo pretendemos y lamento que se hayan precipitado tanto a traer la moción por que evidentemente la moción está preparada a falta de un informe económico y a falta de una reunión con el sector que realmente es el mas afectado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿si? Muchas gracias ¿Sr. Zaplana? no, no, no

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Me ha citado tres veces el Sr. Moragues....me ha citado personalmente tres veces el Sr. Moragues y quería hacer una aclaración... es que Sr. Moragues yo su ordenanza si me la he leído usted a lo mejor no, le voy a decir...

(risas...)

Sr. Zaplana: ...le voy a decir cuando usted dice que se establecerán tres periodos ordinarios de liquidación de tasa anual, semestral y trimestral tres periodo de tasa y uno extraordinario coincidiendo con las festividades locales de Hogueras y de Moros y Cristianos, no dice o tres periodos de tasas más uno pero es que además usted en su letra pone 15 metros cuadrados por día, día, no habla de mes Sr. Moragues es que, es que, no se lo ha leído, no me diga a mi lo que usted no ha hecho, aquí dice tres periodos ordinarios de liquidación, anual, semestral y trimestral y uno extraordinario coincidiendo con las festividades locales de Hogueras y Patronales y Moros y Cristianos y, y luego habla usted de once metros, nueve metros, ocho metros y dice quince metros cuadrados en los días especiales, no habla de meses, día especial si una terraza tiene quince metros cuadrados, diez metros cuadrados por quince euros son 150, 200 euros por día, según dice su espíritu. Muchas gracias. Era la aclaración que quería hacer.

Sr. Martínez: Perdón, yo quería puntuar una cosas del voto es que me he equivocado si me permite que en la....exposición he dicho que nos íbamos a abstener pero evidentemente la línea de Izquierda Unida votaremos que si a la urgencia y el voto de abstención era en el caso de que pasara. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno pues votamos la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 14 votos en contra (14 PP), y 10 votos a favor (6 PSOE Y 4 EU).

14.4. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE LA ELIMINACION DEL REPARTO DE CORREO ORDINARIO EN EL EXTRARRADIO Y LA DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver la urgencia, ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, consideramos urgente plantear esta moción a vista de la situación que van a sufrir 8 entornos que ha calificado correos como que van a dejar de recibir la correspondencia ordinaria, en concreto l'Advocat, Gantxo, Les Escolles-Lo Ramos, Casa Grogga, Coves del Boronat, Raspas, el Barranquet y Pla Conxeta. Es urgente plantear actuaciones de... alguna actuación por parte del Ayuntamiento puesto que la eliminación si bien estaba en un principio propuesta para finales de julio pues se ha alargado este proceso hasta el 31 de octubre y antes de esa fecha pues habrá que tomar todas las decisiones que correspondan, la realidad es que, el ayuntamiento nos costa que ha tenido varias entrevistas con correos, ninguna con los representantes de todos estos entornos, sí, con tan solo las asociaciones, la única asociación que hay lamentablemente que representa a los vecinos del Advocat, digo lamentablemente porque el resto no tiene asociaciones. Entonces entendíamos que algo debíamos hacer desde las instancias municipales para tratar de poner un poco de luz en este túnel al que se ven sometidos los vecinos. Los vecinos han querido que participemos en este proceso de crear una coordinadora vecinal en la que estén integrados todos estos, todos estos entornos y bueno pues se han producido diversas reuniones, nosotros hemos tenido también diversas reuniones con correos para tratar de mediar en el asunto, no ha sido posible y lamento que no esté aquí el concejal, reunirnos con él, pues... porque parece que su agenda está tan ocupado que no ha podido ser posible después de varias semanas pidiéndole cita, bueno ante todo esto la verdad es que se han, se han establecido muchas medidas ya todos los vecinos conocen si les afecta o no la, la situación que plantea correos, se ha informado de todo ello y los vecinos lo que realmente lo que les plantean como responsable ciudadanos es que desde el ayuntamiento se traten de articular todas aquellas medidas que sean tendentes a facilitar pues lo que es al final lo que es la instalación de buzones concentrados, que estos sean los más numerosos posibles en cada uno de los entornos para facilitar la proximidad hacia el buzón que se instale y que además pues si al final tienen que soportar algún pago por la instalación de estas casetas pues que sea evidentemente el mínimo para ello. En este sentido pues el ayuntamiento y otras instancias han actuado porque no es la primera vez que se plantean medidas similares aquí en San Vicente, ha actuado de una manera, yo creo que al 100% lo que es la financiación de los buzones que en su día se pusieron hace ya unos años en el polígono Canastell para dar servicio a las empresas, financiados en una parte por el ayuntamiento y en otra por la diputación al 50% fueron los buzones que se instalaron en las últimas zonas del Pozo San Antonio y Villamontes y planteábamos que por lo menos el ayuntamiento concretará esa aportación de manera similar. Lo que pedimos, de manera concreta, es la creación de un espacio municipal en la web de www.raspeig.org para se pongan a disposición de los vecinos afectados todos los datos disponibles sobre este asunto y también donde los vecinos puedan comprobar si están afectados de la medida propuesta por correos e inscribirse como interesados, de esta manera sería conveniente también mantener una reunión con los miembros de esta coordinadora, que ya me consta que han solicitado, y la disposición en el departamento de rentas, del servicio de cajas, de cobro del importe que se determine de un departamento para que se cobre pues estas

cantidades que se determinen que serán las resultantes de la parte correspondiente una vez descontadas las aportaciones municipales o de otras administraciones que subvencionen la instalación de estos buzones concentrados y de esta manera generar al mismo tiempo una base de datos de los vecinos que se acogen a la medida y realizar la oportuna redistribución de los mismos en distintas zonas de los buzones a configurar. Esto creo que es importante puesto que, también conocemos, porque así nos lo ha trasladado la propia Federación de vecinos que el ayuntamiento quiere conveniar un único convenio con la federación, no sé si para quitarse el muchuelo de encima o para tener un único interlocutor con el que tratar este asunto pero entendemos que es una situación compleja que afecta a muchos, a muchos vecinos que no están representados esto no es fácil hacerlo puesto que no va a dar tiempo a que muchos vecinos se constituyan como asociación y puedan ratificar convenio de manera unilateral, entendemos que también la federación podría incurrir en algún tipo de problema si firma un convenio sobre vecinos a los que no representa y a los que tiene que recoger un dinero para luego redistribuir y luego también existe el inconveniente y la problemática de toda esa base de datos de aquellos vecinos que están dispuestos a acogerse a buzones de cómo van a distribuirse en unas zonas y en otras y como van a clasificarse los domicilios para que el reparto sea facilitado a correos y entendemos pues que deben de ser el Ayuntamiento a falta de una entidad vecinal que pueda canalizar todo este trabajo como se ha hecho anteriormente el que no solo recoja los datos de los vecinos que están interesados de los que ya podemos trasladarles parte ... un volumen importante de vecinos que se han manifestado que están de acuerdo con ésta, de acuerdo no, no tienen más remedio que acogerse a ésta situación y que están dispuestos a sufragar parte del buzón para que el cobro, porque habría que abrir una cuenta corriente, que también tiene sus dificultades, de entidades, de manera particular, no serían entidades asociativas y entonces pues que este dinero a la vez que se ha recogido en este departamento de caja específico para este fin concreto que proponemos en el ayuntamiento pues también se disponga de todos esos datos de los vecinos y poder hacer la redistribución de la mejor manera conveniente. Si se rechaza, pues evidentemente no será el ayuntamiento el que facilite toda esta labor y tendrán que ser o bien la coordinadora de final que haga el trabajo, la única asociación representativa que hay en el caso de L'Advocat, el que lo haga para un término concreto muy pequeño y el resto pues la verdad que creemos que va a quedar bastante desamparado, creemos que el Ayuntamiento debe dar cobertura a esta necesidad, a esta situación, que también hay que decirlo es una situación que ha provocado correos y que en función de unos parámetros y de una legislación y de una normativa europeas entendemos que nosotros, y vuelvo a insistir, ya para finalizar ya desde el Ayuntamiento debemos de facilitar todos estos trámites para que los vecinos tengan mayor respuesta por parte del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Yo creo que... perdón...

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

Sra. Jordá: ...bueno, estamos hablando de correos, a nosotros desde luego nos parece muy mal apaño eso de los buzones en medio del campo, están sujetos a vandalismo creemos que desde luego no es función del Ayuntamiento solucionar el tema, agradecemos que el Ayuntamiento a aquellos vecinos que lo quieran paguen la mitad de los buzones, pero creemos que la cuestión no es esa, la cuestión es que, a nuestros vecinos se les está privando de un servicio básico, como es la recepción de las cartas y aquí nadie dice nada, nada, nada. Estamos aquí negociando donde ponemos los buzones, qué es lo que paga el Ayuntamiento, cuando nosotros,

creemos que lo deberíamos hacer es que la Alcaldesa pegase un puñetazo encima de la mesa de correos y dijese: "Correos atiende a mis vecinos", eso es lo que creemos que debería hacer, todo lo demás nos parece un apaño aunque lo único positivo de esto es que, van a surgir asociaciones, gracias a esto van a surgir nuevas asociaciones de vecinos que mucha falta hacen en este pueblo, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, en primer lugar, queremos dejar constancia que el equipo de gobierno no está de acuerdo con la decisión de correos ni con la autorización de la Comisión Nacional Del Sector Postal, razón por la cual se ha presentado en tiempo y forma el correspondiente recurso administrativo. La Concejalía de Infraestructuras mantuvo una reunión con los responsables de correos consiguiendo la prórroga de tres meses hasta el 31 de octubre de 2013, en la aplicación de la medida de suprimir el reparto domiciliario de correo ordinario, el certificado seguirá repartiéndose a domicilio. En las zonas urbanas consideradas entornos especiales afectadas por la medida. No obstante, y para el caso de que el citado recurso no prospere hemos planteado a las asociaciones de vecinos existentes así como a la federación de vecinos de San Vicente la misma solución que se siguió en el caso de la urbanización Villamontes y la del Pozo San Antonio. Un convenio con el ayuntamiento por el que éste facilita la instalación de buzones comunitarios y aporta el 50% de su coste esta es la solución más viable según los servicios técnicos municipales consultados y que además tendría su encaje presupuestario en virtud de dotarse entidades de interés municipal, los contactos con la Federación de Asociaciones de Vecinos ya se ha producido aunque estamos pendientes de una respuesta oficial una vez se reúna su junta directiva por lo que damos que ya se ha iniciado esta vía, entendemos que debemos esperar los resultados y no emprender otra distinta como es la que ustedes proponen en su moción, por lo que sin perjuicio de aceptar como es lógico cualquier reunión que soliciten los vecinos vamos a votar en sentido contrario a la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...) pasamos a la siguiente moción.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 14 votos en contra (14 PP), y 10 votos a favor (6 PSOE Y 4 EU).

14.5. Moción Grupo Municipal PSOE: PARA LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS DE LA EDAR DE L'ALACANTÍ NORTE

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, D^a Luisa...a estas horas desde que ha empezado el Pleno se han vertido 3.000, 4.000 metros cúbicos de agua al Riu Sec creo que es suficiente para fundarle soporte a esta urgencia, en el año 2008 ustedes conocen bien se firma un convenio entre la entidad pública de saneamiento EPSA y la Comunidad de Regantes de L'Horta de la Comarca de L'Alacantí de la cual se pueden utilizar este tipo de infraestructuras hídricas para su uso en el riego agrícola estaba contemplado en este convenio que habría un sistema por el cual se llevaría el agua de la depuradora de la EDAR de L'Alacantí norte aguas arriba hasta el Pantanet, llevamos como dos años con la estación depuradora de aguas residuales en funcionamiento y las aguas se están vertiendo día tras día sin ninguna utilización, además tenemos que tener en cuenta que este tipo de agua depurada es de mucha

mejor calidad que el agua de la depuradora de Orgegia, incluso que el agua de la depuradora del Pantano de Tibi, todo ello aunque me puedan decir que no nos afecta directamente si que nos afecta indirectamente por que el agua que otros municipios de la Comarca tengan que utilizar para uso agrícola y que debido al déficit hídrico que tenemos en esta zona tienen que coger muchas veces del trasvase si no utilizamos esta agua que se está vertiendo al Río Seco si no la utilizan los municipio de San Juan, de Campello, de Mutxamel, evidentemente van a tener que utilizar el agua del trasvase con lo cual afecta también directamente a San Vicente, por todo ello por todo lo que he comentado considero que es urgente que se plantee el requerimiento a la Consellería responsable para que se agilicen los trámites y se formalice el sistema de bombeo que pueda derivar que esta agua depurada se vierta y se pierda y no se pueda utilizar en el riego tanto de arbolado como de huerta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Nosotros apoyaremos la urgencia.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, muchas gracias, en primer lugar como...como usted decía dejar muy claro que la moción presentada por su grupo no afecta al municipio de San Vicente ni a sus regantes y además ha sido objeto de respuesta recientemente en las Cortes Valencianas que sería el órgano competente para este asunto, todo esto ya podría ser motivo suficiente para desestimar la urgencia de esta moción, pero si hay un asunto al que este equipo de gobierno es sensible y solidario es precisamente con el tema del agua y por ello quiero añadir a este razonamiento unas breves cuestiones de índole técnico-económico, las obras a las que se hace referencia en el mencionado convenio hay que entenderlas dentro del contexto de construcción de una nueva planta de gran innovación tecnológica y de una gran inversión como fue Alacantí Norte, las obras para la regeneración y elevación incluidas en el citado convenio indicar que fueron licitadas por un importe próximo a los 9.000.000 de euros pero la coyuntura económica del momento la cual se sigue manteniendo quisieron desestimar la ejecución momentánea de las mismas, todo ello se hacía con la finalidad de tener una alternativa a la EDAR de Monte Orgegia en el aprovechamiento integral del agua reutilizada, recordar aquí que nuestra provincia es la que porcentualmente mayor grado de reutilización tiene a nivel nacional, pero aquí viene un aspecto muy importante que me gustaría destacar que no se ha dicho tanto Monte Orgegia como Alacantí Norte disponen del mismo tratamiento terciario, del mismo, pocas plantas podemos decir que a nivel nacional que dispongan de ese tratamiento por ello, insisto, no se entiende muy bien la afirmación a la que se hace referencia de diferente calidad de las aguas con los análisis en las manos..en la mano las aguas son muy, muy, muy similares de hecho hay momentos le puedo asegurar por que los he visto que son superiores los de Alacantí que en contuitividad, si es lo que usted está pensando que Monte Orgegia por no extenderme más y a modo de resumen yo diría que las instalaciones de Monte Orgegia en este momento permiten elevar el agua hasta el depósito del Pantanet que creo que no queda claro para el riego del sindicato de la huerta, que en estos momentos únicamente se esta utilizando una parte de esas aguas como digo de Monte Orgegia por parte del Sindicato de riegos de la huerta el resto por hacernos un poco idea de la calidad de las aguas Monte Orgegia se está

utilizando incluso en estos momentos en viviendas, en zonas de jardines, de viviendas privadas eso nos da un poco de idea de esa calidad de las aguas por tanto insistir en que la calidad de ambos..de ambas ...de ambos afluentes es muy similar y por último y a pesar de todo lo que hemos dicho se sigue estudiando soluciones alternativas por parte de la EPSAR con el sindicato de riego que sean menos costosas que esos 9.000.000 de euros que hay planteados estimamos mas procedente destinar los escasos recursos económicos existentes a resolver situaciones de saneamiento y depuración prioritarias de carácter público por todo ello vamos a desestimar la urgencia de la moción planteada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿La siguiente moción? ...ah tenemos que votar. ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿La siguiente moción?

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 14 votos en contra (14 PP), y 10 votos a favor (6 PSOE Y 4 EU)

14.6. Moción Grupo Municipal PSOE: PARA PROMOVER LA APERTURA DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES EN LA C/ PETRER, 2

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Sí, Buenas tardes. El Grupo Socialista considera urgente no solo que se debata en este Pleno la reapertura del Centro de Día para Mayores, sino que hoy se apruebe la reapertura del mismo, como venimos a plantear en esta Moción. Hace unos meses la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer debido a los impagos y de la morosidad de la Generalitat Valenciana se ha visto obligada al cierre del centro y dejar en la estacada a los enfermos y su familia consideramos urgente la puesta en marcha de este recurso con la firma de un nuevo convenio de colaboración con la Asociación de Familiares Y Amigos de Enfermos de Alzheimer acorde con las circunstancias actuales a la que nos enfrentamos y en caso de que esta Asociación no pueda realizar el servicio, que sea el Ayuntamiento el que lo lleve a cabo con medios propios o a través de otra Asociación de Mayores. Defendemos la urgencia de esta propuesta por la importancia y trascendencia en cuanto a el colectivo al que afecta (mayores, enfermos y dependientes), la cercanía del recurso a nuestros ciudadanos, la importancia del trabajo cognitivo sobre los afectados para obtener una calidad de vida, el respiro que supone y ofrecería a las familias de los afectados y como siempre que no sean siempre los colectivos más desfavorecidos los que paguen los “platos rotos” de una nefasta política del Consell que abandona a su suerte a un colectivo de personas mayores dependientes que reclaman el pago de lo que se les adeuda, teniendo en cuenta además la tendencia creciente hacia una población donde vamos a ser todos una mayoría mayores, esta propuesta es obviamente, pertinente, necesaria y urgente, no podemos permanecer impasibles y de brazos cruzados. Súmense señores a esta moción. Gracias.

(En este momento se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

Sr. Presidente en funciones: Muchas gracias ¿Sí, Sr. Romero?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien Esquerra Unida como siempre vamos a votar a favor de la urgencia... y además consideramos que recuperar servicios sociales y espacios públicos que corren peligro que corren riesgo de abandono, es importante y bueno, pero nos preguntamos si se ha contado con la colaboración y apoyo de la Asociación de estos familiares y amigos de enfermos de Alzheimer para

hacer este tipo de propuesta como digo votaremos a favor de la urgencia y si pasa explicaré algo más. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: Si gracias ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Sí, a la urgencia.

Sr. Presidente en funciones: Aceptamos la urgencia, por tanto pasamos al debate.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Si, muchas gracias, en el año 2006 este Ayuntamiento suscribió un convenio...

Sr. Presidente en funciones... ¿Sra. López?

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de la moción.

Sr. Presidente en funciones: Ahora sí, Sra. López tiene la palabra.

Sra. López: ...sí, gracias, bueno...vamos a ver en el año 2006 este Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer para ofrecer un servicio especializado a sus usuarios procurando la integración social, prevención física y psíquica el apoyo y tratamiento preciso para alcanzar la autonomía personal el desarrollo social y afectivo de estos enfermos un convenio que abarcaba diez años hasta el 29 de mayo de 2016, pero a día de hoy el Centro de Día de Mayores está cerrado como ya estuvo casi dos años cerrado tras la terminación de las obras y que parecía que no llegaba el día de ponerlo en marcha, si se acuerdan, ahora la Generalitat ha dejado a su suerte a esta Asociación y las familias de los afectados han realizado verdaderos esfuerzos para poder sostener y atender a sus familiares hasta donde han podido y hasta ahí han llegado, este grupo municipal socialista entiende que este Ayuntamiento no puede quedarse de brazos cruzados y debe procurar los medio y financiación y que se precisen ...eh..que se precisen para mantener un recurso como este tan demandado y necesario ya que la población mayor va *increscendo* la Generalitat con los continuos impagos a los centros de mayores deja a su suerte el funcionamiento de los mismos. Este centro hasta ahora ha sufragado con recursos públicos sigue cerrado sin actividad motivo por el cual venimos hoy a que se tome nuevamente en consideración y se vuelva a poner en marcha este centro de día en nuestra localidad la necesidad de este recurso de Centro de Día dentro de nuestro municipio está más que justificada por la incidencia de la enfermedad entre la población mayor por el incremento de personas mayores ya que vamos hacia una población envejecida, por la demanda creciente de este tipo de recursos donde hay que seguir invirtiendo y por la importancia de la atención directa y especializada a los enfermos y el necesario respiro que se debe ofrecer a las familias que lo atienden que son los que mas lo sufren...eh...de...también...en...a ver añadir que hay que tener en cuenta que se ha quitado en los dependientes la ayuda...la prestación a la ayuda del cuidador no profesional y que la ...el tener este centro de día público pues es...eh...necesario y urgente y hay que promover este tipo de ...de actuaciones y mantener en funcionamiento un centro de día que al menos atienda a 35 como venía en el convenio e incluso más, entonces ...eh...esta es lo que vengo a presentar hoy y ojala se acuerde ...se obtenga el consenso y se pueda llegar a...a volver a reabrir y funcionar en la medida que se plantee ese es el objetivo final de esta moción que traigo aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente en funciones: Gracias ¿Sr. Romero?

Sr. Romero: Bien pues una de las cosas que me preguntaba anteriormente no lo ha contestado la...la...nuestra compañera Lidia que es si ¿se ha contado con la Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer para hacer este tipo de propuesta? Eso por una parte, por otra, se habla de promover la apertura en todo caso sería reapertura creo que se está hablando del mismo sitio donde antes estaba instalada, nosotros estamos en principio de acuerdo con los...con los tres puntos de acuerdo que propone el Partido Socialista estamos de acuerdo no podía ser de otra forma ¿no?. Promover la reapertura que el Ayuntamiento...bueno que el Ayuntamiento sea ...con sus medio se haga cargo de este...de esta situación y bueno y la contratación si se lleva a cabo que sea por desempleados de la localidad para la prestación de este trabajo...eh...por otra parte me voy a retroceder un poco en las declaraciones de la Concejala de éste área en cuanto...eh...concretamente en...en enero de este mismo año cuando usted aseguraba que ...bueno que el local seguía estando a disposición de cualquier actividad eventual ...eh...que esperaba que el cierre no fuese más que un paréntesis y que bueno que usted había contactado con las familias y las familias le habían asegurado que ...bueno que...que disponen de los medios para llevarlos a otros centros no se si esto es suficientemente explicativo y argumentativo para llevar a cabo el cierre de este centro. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: Muchas gracias

Sra. López...si es solamente que este equipo...vamos a ver que desde nuestro grupo nos hemos puesto en contacto con los pocos usuarios que quedaban a última hora que se han visto avocados a irse a la asociación que está en Miriam Blasco allí en Alicante y además el coste que ya...eh...los propios familiares ya no podía llevar a cabo con la permanencia allí entonces ya por sobrecostes en la familia ...y...con las pocas ayudas que recibían pues prácticamente se vieron avocados a cerrar e irse a...pero si que se ha hablado con la asociación y se han ido a Alicante los que quedaban.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien Sra. Genovés tiene la palabra.

Sra. Genovés: Muy buenas tardes ya de forma rápida creo yo, por lo menos clara, es lo que voy a intentar, Sr. Gerardo no han contactado con la asociación, se lo digo yo, le voy a explicar por qué...eh...yo creo que aquí lo importante para el ciudadano que está aquí es que hay servicio, quiero decir aquí lo que hubiese sido lamentable es que el ciudadano de San Vicente se hubiese quedado sin servicio eso es mas preocupante aunque entendiendo que no son competencias propias de un municipio sería preocupante, tendríamos que haber trabajado en esa línea, pero esa no es la realidad, la realidad es que el municipio de San Vicente hay servicio parte muy importante, vamos a dar...hay otro centro...vamos a dar todos los datos de por que sucede esto y por qué llegamos aquí la asociación de Alzheimer presenta un proyecto de puesta en funcionamiento de un centro de día, el Ayuntamiento tenía esta posibilidad de este recurso y además a iniciativa de asociación de Alzheimer de Alicante que tenía aproximadamente doce usuarios con la previsión de que esto podía ir a mas, bueno como...como ellos como que lo hacen muy bien lo trabajan este tipo de gestión son ellos mismos puesto que es iniciativa de ellos. El Ayuntamiento apoya al cien por cien incluso con el mantenimiento y a iniciativa de ellos y es la segunda vez que lo explico aquí a iniciativa de ellos hay una petición es la verdad que

ellos se sienten tristes y así se lo trasladan a esta Concejal que se habían quedado con cinco usuarios que no tenían más remedio que cerrar que la Consellería les había pagado los 46.300 euros de subvención, pero como estaba proyectado para un mínimo de 15 usuarios y no los tenían que también les constaban que se habían ido a otro centro con dolor se tenían que ir y unificar Alicante le trasladan a esta Concejal estos cuatro usuarios o cinco que tenemos vienen transportados aquí con el mismo transporte y el mismo servicio nos los llevamos a Alicante, la gente está contenta y ha dicho que si, por que nosotros asociación no podemos seguir adelante con este servicio lo sentimos y esta Concejal les dice, bueno pues esperemos que esto sea un *impasse* vosotros sabéis que habéis contado con toda la colaboración del Ayuntamiento de San Vicente y lo vais a tener naturalmente de hecho aún no se ha finalizado el convenio quiero decir, esto aún no lo hemos terminado por que por deferencia esperamos que sean ellos quienes finalicen el convenio, se han llevado parte del mobiliario y dentro de unos días pues finalizará el convenio con la tranquilidad que en San Vicente hay otro centro que establece un centro de día que por lo que sea por las condiciones o por la iniciativa privada por todo a precios más económicos para el ciudadano, esta es la situación pero hasta ahí yo creo que el Ayuntamiento ha hecho absolutamente todo lo que ha podido hacer con la asociación de Alzheimer y ellos lo saben y están agradecidos se fueron emocionados y dejamos una puerta abierta, con respecto a la programación en ese centro estamos valorando pero que creo con la tranquilidad que exige el tema este. Muchas gracias.

Sra. López... ha entrado a debate, ¿no?

Sr. Presidente en funciones... intervenga, intervenga...

Sra. López... muy bien, pues si ha entrado a debate me gustaría debatir, yo creo que es un tema importante.

Sr. Presidente en funciones... si digo pequeña es por la hora.

Sra. López... ya pero es que he tenido que esperar el turno y esto es importante.

Sr. Presidente en funciones... venga, empiece, empiece.

Sra. López...vamos a ver las instalaciones que a día de hoy figura como centro de día para mayores actualmente como hemos dicho estamos de acuerdo no está llevándose a cabo, no hay enfermos ahora mismo allí ni se esta...entonces...eh...la propuesta a mi pregunta ahora para entrar a debate es ...eh...que planteamiento tiene el Ayuntamiento desde la Concejalía, si va a seguir esto cerrado, si va a haber algún tipo de propuesta, de facilidad de promover, de...porque usted sabe que ha dicho que por iniciativa privada y está ahí NOVAIRE, con su centro de día y tal a iniciativa privada con alguna subvenciones de las plazas y tal como siempre, pero vamos hacia demandas cada vez mayores. El municipio somos un municipio importante en cuanto a habitantes y somos una población que vamos envejeciendo no hay determinados recursos habrá que promover, es una propuesta que hago también en reflexión para que en el municipio se promuevan y se hagan centros para...para poder tenerlos y si encima tenemos uno y lo tenemos cerrado, mi pregunta es si desde la Concejalía se va a llevar iniciativas y tal para ponerlo en marcha cuanto antes.

(Se incorpora la Sra. Alcaldesa-Presidenta)

Sra. Alcaldesa: ¿Quién contesta? (...) ¿ella?

Sr. Carbonell: Genovés.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

Sr. Carbonell: ...quiere intervenir...

Sra. Alcaldesa... muy bien

Sr. Romero... bueno...me ha quedado clarísimo...bueno que se ha quedado la puerta abierta como has dicho que están en...eh!...yo lo único que quiero añadir es que a este centro se le dé una finalidad social y que en el momento en que se abra que se...bueno...que se le de ese tipo de utilidad nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

Sra. Genovés... yo si me permiten estamos en ese momento, finalizaremos ahora con Alzheimer, estamos efectivamente reflexionando para darles sin ninguna duda como dice usted Sr. Gerardo, una programación de tipo de acción social en ello estamos trabajado y daremos cumplida cuenta del tema pero Sra. Lidia hay muchas actividades en el municipio a través de distintas concejalías ¿eh?. Yo el otro día finalizábamos un taller de neolectores espectacular, precioso y que a los docentes nos hace grandes cuando estamos allí, por que eran 25 personas mayores aprendiendo, quiero decir, aparte de toda la programación que tiene la Concejalía del Mayor, entonces incluso a través de cursos de informática y todo, es decir, que estamos trabajando en el tema en estos momentos aquello está así, debe de estar así y está...si, si...y está en un momento de reflexión se continúan haciendo todas las programaciones y la gente está o bien en NOVAIRE o bien en el Centro de Alicante con sus talleres de atención temprana...con sus talleres de memoria con todo que también están allí en ese centro, eso permítanme que tengamos nuestro tiempo para darle una vía de acción social tal y como ha dicho el compañero de Izquierda Unida. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

Sra. López: Agradezco que haya entrado a debate.

Sra. Alcaldesa: Vamos a votar la urgencia...no...ya la habéis votado (...)
¿no?

Sr. Carbonell... hemos debatido estamos...

Sra. Alcaldesa: ...pues vamos a votar la moción. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...).

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se rechaza la moción por mayoría de 14 votos en contra (14 PP), y 10 votos a favor (6 PSOE Y 4 EU).

Sra. Alcaldesa: Siguiendo punto, pasamos al apartado de preguntas...creo
¿no?

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

— **D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** La pregunta es para la concejalía de desarrollo económico. Después de conocer la existencia de unos folletos de comercio e industria editados por el ayuntamiento, los folletos son éstos, los trípticos o dípticos o como se llamen, lo que necesitamos saber es,

1. ¿Con qué finalidad se realizan los mismos? porque una vez vistos no transmiten ninguna información que beneficie a la industria o comercio local.
2. La cantidad de folletos realizados.
3. ¿Dónde y cómo se han distribuido.
4. ¿Qué coste ha supuesto para el ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, buenas tardes...eh...bueno el folleto como usted mismo trajo el otro día y si lee su eslogan dice San Vicente del Raspeig, una ciudad para vivir, una ciudad para invertir, bien pues estos folletos se han realizado con el fin de atraer inversiones al municipio de San Vicente con el fin de dar a conocer nuestro municipio su situación estratégica, sus modernas infraestructuras, el desarrollo del urbanismo comercial y en definitiva para dar a conocer las potencialidades que tiene nuestro municipio para que los comercios e industrias inviertan en él y si San Vicente es un lugar atractivo sin ninguna duda esto va a ser positivo para nuestras industrias y servicios y comercios, en cuanto a la cantidad de folletos realizados, se han realizado hasta el momento 3.500 folletos se han distribuido a grandes inversores, a grandes marcas comerciales a asociaciones empresariales y también en la muestra y en otros eventos y en cuanto al coste ha supuesto un coste de 3.346 euros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

15.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 7310 de 7.06.2013

El curso de lectura para adultos que lleva a cabo anualmente Bienestar Social “Está previsto incluir en el nuevo pliego de acción comunitaria (1 de enero de 2014)”

Preguntas:

1. ¿Qué motivación existe para este curso de lectura para adultos, se retrase su inclusión en el pliego de acción comunitaria hasta el 2014?
2. Con respecto del pliego de Acción Comunitaria referido ¿podría detallar su contenido completo por conceptos?
3. ¿Cuál es el coste previsto para este pliego?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Decirle que la motivación que existe es exclusivamente organizativa y de integración, que estamos trabajando también en esta materia, que cuando esté elaborado el pliego tendrá usted conocimiento y cuando tengamos toda la...esta idea de organización y globalización que tengamos hecha pues también sabremos el coste, en estos momentos aun no lo tenemos, tenemos solamente un inicio.

Da usted cuenta de lo que vamos a hacer

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 2. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 7311 de 7.06.2013

La empresa IDEX tiene adjudicado los cursos de Neolectores que existen en relación al Plan de Igualdad de Oportunidades.

Preguntas:

1. ¿Cuántas son las personas que reciben este curso?
2. ¿Cuáles son los objetivos de este curso?
3. ¿Cuál es el proceso para la selección de los beneficiarios? ¿Qué características concretas deben cumplir dichos beneficiarios?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Este es el curso que les he comentado antes son 22 personas, los objetivos de este curso es adquirir nuevos conocimientos y aprendizaje, recordar los aprendizajes ya adquiridos actualizar conocimientos y frenar los olvidos y desaprendizajes, en este programa han entrado todas las personas adultas que lo han solicitado han sido admitidas y no hay un perfil predeterminado para su selección.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta

— **3. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**

RE. 7735 de 18.06.2013

Tras los datos aparecidos en prensa el día 7 de junio, sobre la intervención municipal en el domicilio de una persona con enfermedad mental, que viene en una vivienda de la calle Doctor Fleming y donde se encontraba voluntariamente un menor de 17 años, sobrino de la persona afectada. Y, en dicho domicilio se encontró tres plantas de cannabis.

Preguntas:

1. ¿Bienestar Social está realizando un seguimiento de la persona con enfermedad mental? ¿Desde qué año?
2. Existe un proyecto de actuación sobre la persona enferma mental, en qué consiste este proyecto?
3. ¿En cuanto al menor, se sabe qué relación tenía con el cultivo de la marihuana? ¿Se ha contactado con el menor y sus tutores legales? ¿Se piensa realizar un seguimiento desde la UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de las Conductas Adictivas) municipal?
4. ¿Existe un protocolo de actuación sobre la Policía Local y la UPCCA en materia preventiva de consumo de sustancias adictivas?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Veamos el tema mas importante ante esta pregunta, la Ley Orgánica de Protección de Datos, estamos obligados todos a cumplir esta Ley Miembros de Consejos Escolares, todo la Ley Orgánica de Protección de Datos garantiza entre otras cosas el derecho al honor y a la intimidad personal y familiar de las personas. En este sentido las preguntas que realiza el grupo de Esquerra Unida en este Ayuntamiento planteadas en un Pleno puede transgredir los principios jurídicos que establece la Ley, en cualquier caso y de carácter general consultado con los jurídicos, le tengo que decir, que el protocolo de actuación general es el de coordinación con todos los actores que

intervienen en un caso, el propio sujeto, la familia, la comunidad, la institución escolar, la Policía con todos aquellos sectores que intervienen en mayor o menor medida, como no podía ser de otra manera el trabajo de coordinación funciona en todos los casos el trabajo en red con otras instituciones y la emisión de informe se realiza siempre que el caso lo requiera como parte importante por que se que y sabemos que los vecinos están intranquilos, como es normal, también voy a trasladarles aquí, que hemos hablado con ellos, y que su queja, la que nos han trasladado al Ayuntamiento de San Vicente, como tiene que ser, ha sido trasladada a la Administración de Justicia y en este caso, a la Fiscalía, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): ...en ningún momento datos personales, en la pregunta...

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Más preguntas?

— **4. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 7849 de 20.06.2013

1. ¿Cuál ha sido el importe total percibido durante 2012 por nuestro Ayuntamiento en concepto de subvenciones concedidas por la Diputación de Alicante? Solicito que se desglose ese montante por Concejalías e importes percibidos por cada una de ellas.

2. ¿Cuál ha sido el importe global que ha tenido que satisfacer en el ejercicio 2012 nuestro Ayuntamiento en concepto de intereses de demora por la no justificación de subvenciones concedidas por cualquier Administración?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: En cuanto a subvenciones para inversiones la Urbanización de la Avda. de Haygón, 23.140,87 del Plan de Instalaciones Deportivas del velódromo, 51.534,44 y además tenemos que destacar, urbanización Avda. de Haygón, 23.140,87, Velódromo 51.534,44, también tenemos una subvención en especie, de 6000 euros para la Semana del Teatro y 11.000 para la Semana Musical Lillo Canovas, además en cuanto a subvenciones de menor cuantía, se trata de 11 subvenciones, por menos de 3000 euros cada una, que suman 27.095,82 y las concejalías de estas últimas, son bienestar social, cultura, juventud y parques y jardines, la información no se la doy porque no esta elaborada, son notas que tengo tomadas, de todas formas sabe Vd., como siempre que tiene a su disposición todos los expedientes de las subvenciones para que puedan ser examinados en la intervención municipal, sin ningún problema.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Marco: ...perdón, los intereses, sí. Los intereses son 166,01 euros por la subvención acciones de orientación para el autoempleo y el empleo, acciones OPEA, y 375,80 en los talleres de empleo.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **5. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE. 7851 de 20.06.2013

El pasado 10 de junio de 2013, solicitamos por RE nº 2013007394 la realización de IMPUGNACIÓN mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses municipales, en relación al Decreto 49/2013 de 12 de abril, del Consell, que aprobaba el Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana con la intención de que los Ayuntamientos afectados, como es nuestro caso, tengan que soportar la asunción efectiva de las competencias y responsabilidades en materia de conservación y explotación de determinadas vías que eran de competencia y titularidad de otras administraciones. Por lo que solicitamos conocer:

1. ¿Se ha realizado el correspondiente recurso?, en caso negativo, podrían justificar la no realización del mismo, y con ello asumir estas competencias que ahora se nos endosan por Decreto.

2. ¿Podrían enumerar, detallar los viales y cuantificar el importe anual de lo que supondrá en este caso para nuestro Ayuntamiento la asunción de esta cesión de competencias tras la aplicación del Decreto?

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, contesto la respuesta que ha preparado mi compañero que no ha podido asistir al Pleno. No se ha presentado recurso contencioso administrativo contra el Decreto 49/2013, de 12 de abril, por el que se aprueba el catálogo del sistema viario de la Comunidad Valenciana al no observarse infracción legal que pueda argumentar el ayuntamiento y por la inexistencia de perjuicios dado que se trata de la cesión de dos vías, el tramo San Vicente de la Ronda San Vicente-San Juan y la prolongación de la calle Mayor. Ambas vías están integradas perfectamente en la trama urbana, con características propias de lo urbano, pues es evidente que no son carreteras y en parte han sido generadas por actuaciones urbanísticas municipales. La cesión supondrá el ejercicio pleno de las competencias municipales sin necesidad de autorizaciones de la Conselleria y en definitiva asigna la titularidad demanial a la administración que tiene mayor conexión con la vía.

La segunda pregunta, los viales son los indicados en la respuesta anterior, Ronda y prolongación de la calle Mayor. Se trata de un cambio demanial más que de una cesión de competencias y está pendiente del acta de entrega de la Generalitat al ayuntamiento en la que con la documentación técnica pertinente debe detallarse el estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones auxiliares de la vía que en todo caso debe estar en las condiciones de seguridad, pavimentación y drenaje adecuado a su tipología, hasta que se tengan estos datos no es posible su evaluación económica. No debe diferir mucho ya que el acceso por la calle Mayor que se asumió en el 1997 se asumió el mantenimiento desde su apertura y respecto a la ronda mediante acuerdo del Pleno, por unanimidad, de 26 de junio de 2002, el municipio asumió los gastos de alumbrado, riego y jardinería, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 7852 de 20.06.2013

Respecto al desarrollo y finalización del PAI Rodalet:

1. Recientemente varios agentes organizadores y propietarios afectados de dicho Plan han manifestado al Ayuntamiento que tras varias reuniones con los técnicos municipales no han conseguido aclarar nada sobre el calendario de ejecución previsto, los plazos legales de finalización, el calendario de pagos y la justificación de estos aplazamientos que ya se prolongan por más de 6 años, por lo que solicitamos una explicación al respecto y su valoración.

2. ¿Se van a retomar las conversaciones con estos vecinos y afectados en el que debido a los retrasos e incumplimientos en el desarrollo de este PAI tienda a reducir el coste que se está repercutiendo a los propietarios por los efectos de la crisis, tal y como solicitan? ¿Qué opinión tiene el Ayuntamiento al respecto de esta solicitud?

3. ¿Se va a proceder a la limpieza, desbroce y mejora de mantenimiento en las zonas y solares colindantes al Polígono Industrial, para evitar la imagen actual y la degradación de este entorno? ¿Qué actuaciones concretas se van a acometer?

4. Respecto al desarrollo del PRI Rodalet:

a) ¿Qué justificación dan a la parálisis del mismo?

b) ¿Se pretende alguna actuación concreta para iniciar su desarrollo?

c) ¿En qué fase actual del procedimiento administrativo se encuentra este PRI?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera indicar que no entiendo a que se refiere con agentes organizadores. Respecto a los propietarios, siempre se les atiende con la mayor diligencia y se procura aclarar todas sus dudas. Sobre el calendario de pagos, es difícil que existan dudas pues depende del porcentaje de ejecución de la obra, recientemente en mayo, se ha girado la sexta cuota de urbanización informada favorablemente por los servicios técnicos municipales una vez superada el 90% de ejecución del programa, queda pendiente únicamente menos del 10% para finalizar esta actuación. El plazo de finalización de las obras tras el ajuste a la baja del presupuesto acordado por la junta de gobierno de 8 de marzo de 2013 quedó fijado para el 30 de mayo del corriente. No obstante, el urbanizador presentó un escrito el 13 de junio justificando el retraso ante la necesidad de ajustar los accesos a la carretera de Villafranqueza en los que están de acuerdo con los técnicos municipales y adquirir los terrenos correspondientes que se están gestionando actualmente, esto último, quiero aprovechar, porque también contestaría a la respuesta de la pregunta 7.9.08 en que se concretan las preguntas anteriores, en el supuesto de que los accesos definitivos a la carretera de Villafranqueza se retrasaran se procederá a finalizar la capa de aglomerado del vial del bulevard que es el único pendiente de asfaltar. Pregunta dos, los contactos con los propietarios son continuos, hoy mismo se están resolviendo problemas y la reducción de costes ya se ha producido por el acuerdo de la junta de gobierno citado en la respuesta anterior.

Tercera pregunta. Ayer se inició, por ejecución subsidiaria del ayuntamiento la demolición por ruina de las construcciones sitas a la entrada de la conflictiva prolongación de la calle Almendros en la zona del PRI Rodalet.

Cuarta, el PRI Rodalet no está paralizado, si no pendiente de aprobación definitiva por la conselleria de territorio, que será inminente ya que ha sido informado favorablemente por la comisión territorial de urbanismo de Alicante. Una vez aprobado definitivamente se podrá plantear actuaciones de gestión del mismo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 7857 de 20.06.2013

Tras haber conocido por la prensa que la concejalía de Comercio ha solicitado la creación de un censo de comercio e industria local para cuya confección recurrimos a una empresa privada y, tras haber rechazado la moción que el partido socialista presentara al Pleno instando la revisión del PAC que realiza la cámara de comercio y supone un coste cero para las arcas municipales, solicitamos conocer:

- 1º. Si el proyecto está terminado ya o, en caso contrario cuál es su fecha de entrega.
- 2º. ¿Cuál es el coste de éste estudio? ¿Y a qué empresa se le adjudica?
- 3º. Si la concejalía de Comercio dispone ya de este estudio, pedimos se nos facilite copia.

Sra. Alcaldesa: Sí, Antonio.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Con relación a la primera, el trabajo no está terminado se prevé su entrega en el mes de agosto y el objetivo es conocer a fondo y con la mayor exactitud la realidad y necesidades del comercio y la industria local tiene utilidad tanto para comercio como para urbanismo. Dos la adjudicataria es la empresa CIDES Estudio de Mercado SL y su coste es 17.850 euros más IVA. La tercera, como se ha indicado al no haber finalizado no se dispone de copia todavía.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **8. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 7859 de 20.06.2013

Una vez terminado el plazo de escolarización en el municipio, el partido socialista quiere saber:

- 1º. ¿Cuántos niños se han matriculado en los colegios públicos y cuantos en los privados o concertados?
- 2º. ¿Cuántas aulas se han suprimido en nuestra localidad en colegios públicos? ¿Cuántas en centros privados o concertados?
- 3º. ¿Cuántas plazas de profesores se han eliminado en San Vicente? ¿En qué colegios?
- 4º. ¿Se planteó en el último consejo escolar municipal la falta de esos profesores, cómo se suplían y cómo afectará esto a los niños?
- 5º. ¿Cuántos profesores especialistas pasan a tener tutorías que tendrán que compaginar con su especialidad?

Sra. Alcaldesa: Genovés.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Sr. Moragues no ha finalizado el plazo de matriculación. Este año no. Quiero decir no hemos matriculado los niños aún. Finaliza el 16 de julio para primaria y el 31 de julio para secundaria. Vd. tendrá como siempre hemos pasado por pleno cuando finalice el proceso todos los datos. Bueno a la 3, a la 4 y a la 5, voy a hacer pedagogía política, por 3ª vez lo explico en este Pleno, pero bueno, yo creo que la última ya, si le parece

a Vd., vale, le parece a Vd. Bien. ¿Cuántas aulas se han suprimido en nuestra localidad en colegios públicos? ¿Se acuerda Vd. Sr. Selva que le dije yo que los niños no desaparecían? ¿Imposible? Se le ha olvidado ¿verdad? No, a mí no, eso no lo vuelva Vd. a decir. No vuelva a decir eso Vd. a mi me gusta este municipio joven, con muchos niños, efectivamente con muchos problemas, pero eso es la garantía de todos, tener el municipio, o sea, que no vuelva Vd. a decir eso. Sr. Moragues vamos a ver, sigo yo a lo mío, creo que es mejor ¿verdad? Que oír algunas cosas, vale. No se suprimen que significa un arreglo escolar, un arreglo escolar significa que en un documento sale los niños que tenemos ¿Qué puede suceder... los niños que tenemos en infantil y primaria? ¿Qué puede salir este año? Pues puede salir, mire sucede que el año pasado teníamos 3 aulas de 5 años y debajo de las de 5 años aparecen dos de cuatro, ¿puede pasar? Sí, San Vicente es así entonces, los tres de cinco años pasan 3 a primero de primaria pero resulta que a 5 años entran 2 el cómputo de infantil da uno menos, ¿Por qué? Es lógico puede suceder pero se acuerdan ustedes que esto lo he explicado si no me voy al acta, puede suceder que en la Almazara, como ha pasado este año, haya 4 de sexto, pues lo mismo, han pasado 4 de sexto a secundaria, los niños están en secundaria, no han desaparecido, entonces de quinto a sexto pasan dos, menos dos, ¿Ha desaparecido un aula? Ninguna, en ningún sitio pero es que eso que saca la Conselleria que se llama remo escolar es lo que dice que hay en infantil y primaria y no cuenta los que han pasado a secundaria, no es simplemente ese cómputo y aquí lo dimos y lo explique así, por eso no pueden desaparecer, los niños van de un lado para otro y se van haciendo cómputos en infantil y primaria. Plazas que se han eliminado en San Vicente, también lo he dicho aquí menos 7 se acuerdan ustedes que dijimos que en la prensa había salido un número, no es ese, es un menos 7 esto como en los colegios de dos líneas un especialista que tiene menos horas lectivas va a asumir la tutoría, si menos 7, se viene al Consejo Escolar Municipal ¿Si? Se trasladó por parte de la Conselleria que se iba a sustituir el de francés por que no hay demanda, por el de inglés y que los profesores que tenían especialidad asumirían la tutoría con su cómputo de hora exactamente igual pero contenían menos hora lectivas la asumirían, estaría seguramente en otros...Si...bueno estaría o no pero que se ha dado uno, que se da en algunos casos el cómputo total está publicado, yo si quiere uste de digo...no me he traído la publicación se la doy yo, por tercera vez y que profesores iban a coger estas tutorías ya quedó claro que dependía de la autonomía del centro, cada centro tenía que hacer, aún no hemos llegado a ese conocimiento ni vamos a verlo antes del verano, todo con respeto yo si quiere se lo vuelvo a explicar por cuarta vez, vale...dios que se acuerde...yo le diré me remito al Pleno del mes de junio con testigos presentes.

— 9. De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)
RE. 7861 de 20.06.2013

Respecto al desarrollo de las Ordenanzas de Tenencia de Animales e Imagen de la Ciudad:

1. ¿Se está evaluando el cumplimiento de las mismas y el estado actual de las calles en la localidad?, ¿Qué valoración pueden ofrecer?
2. Concretamente, ¿qué se está haciendo para garantizar la salubridad en los espacios públicos?
3. ¿Se va a realizar alguna actuación para mejorar el estado que presentan los solares de: Avda. Libertad -frente a parada de taxis y solar Inmaculada-, en la calle la Huerta -colindantes con el Centro Comercial y parque junto al C.P. L' Horta-, en el parque de la Calle Petrer,- junto al cerrado Centro de Día-, en el Parque de la

Almazara, y en las zonas ajardinadas de la Avda. Vicente Savall y del apeadero del Tren de Cercanías, así como en otros espacios públicos de libre esparcimiento?

Ruego:

Hemos comprobado que es un factor de riesgo que amenaza la salud de los ciudadanos y resulta repugnante la gran densidad de excrementos de animales en la vía pública, que pueden transmitir meningitis y otras enfermedades graves. Esta situación es constante, frecuente y numerosa, ya que se observan alrededor de 10 deposiciones por metro cuadrado, por ejemplo, en el solar de la Avda. Libertad y otras zonas, por lo cual rogamos se limpie inmediatamente los parques y zonas citadas y todos aquellos que presenten deficiencias y falta de mantenimiento.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Bueno, yo creo que contesté a unas preguntas parecidas a Izquierda Unida no hace mucho pero de todas formas no tengo inconveniente, las preguntas se refieren me imagino a la ordenanza municipal de tenencia de animales de compañía en el entorno humano y a la ordenanza de imagen de la ciudad, la última no es de mi competencia ni de la Concejalía pero entonces contestaré a las referidas a la ordenanza de tenencia de animales, la primera si se está evaluando y que valoración ofrecemos, bueno pues en primer lugar la ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales entró en vigor el 4 de marzo de 2012 y lo que entendimos es que había que facilitar a los propietarios de perros el cumplimiento de las normas por ese motivo pusimos en marcha antes de la entrada en vigor de esa ordenanza, un montón de pipicanes y en concreto el parque canino anexo al Parque Norte...luego pusimos otro parque canino en la calle Aviación, después habría que tener en cuenta el que se construyó por parte de la concejalía de Jardines, de Parques y Jardines frente a L'Hort de Torrent y en la zona del Sagrat, y bueno, no solamente se ha hecho un esfuerzo en el sentido de habilitar espacios para el paseo libre y para pipicanes si no que además se ha procurado dar una formación activa y de concienciación entre los propietarios de mascotas por ejemplo con las acciones que venimos realizando en la Concejalía de Sanidad como han sido cursos para propietarios de perros potencialmente peligrosos que se llevan a cabo tanto como en el Parque Norte en horario de diez a una los sábados 17 y 24 y abordamos entre otras materias durante esos cursos responsabilidades del propietario, permisos, normas a seguir y responsabilidades con los excrementos de sus mascotas hicimos otro curso el 18...los días 18 y 15 de mayo en el parque canino de la calle Aviación y también tratamos materias como la responsabilidad del propietario desde distintos aspectos sanitarios, legales y de higiene y limpieza de la ciudad, esos cursos en sus cuatro sesiones tuvieron una acogida muy favorable debido al gran número de asistentes que participaron, otra pregunta es qué se está haciendo para garantizar la salubridad de los espacio públicos, bien pues se están haciendo limpiezas específicas, limpiezas de las zonas reservadas para animales de compañía, pipicanes, las zonas reservadas para animales de compañía son espacios acotados y señalizados para el recreo, socialización y realización de sus necesidades fisiológicas en condiciones correctas de higiene el adjudicatario realizará labores de limpieza en las zonas existentes en el anexo correspondiente así como en aquellas que se van incorporando al uso público hasta un máximo de dos zonas nuevas por año, las labores de limpieza imprescindibles a realizar en estos espacios deberán ser diariamente limpieza de excrementos y cualquier otro tipo de residuos de la zona señalizada y acotada, diariamente vaciado de las papeleras que contengan excrementos mensualmente lavado de las papeleras que admitan excrementos, mensualmente riego pulverización con agua de los terrizos y baldeo a presión de los pavimentos comprendidos en la

zona acotada y trimestralmente desinfección de toda la zona con especial esmero de las papeleras y poste para orines en horario nocturno preferiblemente con productos bactericidas, fungicidas y herbicidas de características inocuas para animales domésticos y personas y luego si se va a realizar alguna actuación para mejorar el estado que presentan los solares de la Avda. de la Libertad, la calle La Huerta, en el parque de la calle Petrel, en el Parque de La Almazara y en las zonas ajardinadas de Vicente Savall y Apeadero del tren de cercanías, de la redacción de la pregunta no nos queda claro que cuando habla de estado se refiere a la existencia de excrementos o alguna otra incidencia que usted haya podido detectar si se refiere a la suciedad de los excrementos consideramos que la incidencia hay zonas que están peor luego la incidencia es mínima, si, si hay zonas de otros municipios que están pero...claro...claro...claro...claro la incidencia según la concejalía es mínima, no obstante y para que no se relaje la situación que en la actualidad a nuestro entender es muy buena, o sea, vamos a ver, podría ser perfecta pero la perfección Gloria no existe y no depende de nosotros, más que hacemos, quiero decir yo te he solado un rollo de lo que hacemos pero es que hacemos mucho, quiero decir, desde la Concejalía de Sanidad se hace mucho y me consta que desde la Concejalía de Mantenimiento también y creo que hemos mejorado muchísimo la situación que había ya hace escasamente dos años, hemos mejorado mucho, pero mucho, y comparado con otros municipios muchísimo, ahora, muchas hemos puesto ya lo relaté la otra vez que hablamos expedientes abrimos continuamente y sanciones se están poniendo, pero claro, a toda hora un policía detrás de una persona que lleva una mascota es muy complicado, yo si que me consta que la mayoría de propietarios cumple, eso es cierto, ahora si hay uno que no cumple y pasa siempre por la misma zona es inevitable por que el animal va a la misma zona pero que nosotros limpiamos, desinsectamos, desinfectamos como te lo he dicho eso es así, y luego por otra parte en el caso de la meningitis, no te preocupes que por excrementos de perro, no se transmite ese caso, la meningitis no...no...no...no la meningitis, el meningococo solo hay una forma de entrar de humano a humano y es vía aérea, vía aérea, en la caca se muere, no, eso te lo digo yo que lo se, la meningitis no a cambiado de la vía de transmisión.

Sra. Alcaldesa: Ha quedado suficientemente respondida su pregunta.

— **10. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 7872 de 20.06.2013

Ante la noticia aparecida en el Diario Información, de fecha 13 de junio del año en curso, sobre el desistimiento de la Guardia Civil, comunicado al Juzgado de Instrucción número 2 de San Vicente, de continuar con una denuncia por cultivo de sustancias psicotrópicas (marihuana), al haberse procedido en la Policía Local la incineración de 3 plantas psicoactivas incautadas, se plantean las siguientes preguntas:

¿Existe un “protocolo de actuación” establecido, ya sea propio de la Policía Local o de coordinación con las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre el tratamiento y custodia en las incautaciones o aprehensiones de sustancias estupefacientes?

¿Se ha abierto una investigación interna para determinar y clarificar quién ordenó dicha incineración y si se cumplieron los protocolos o convenios de custodia de pruebas?

¿Se dispone de un informe oficial en el que se detallen las actuaciones realizadas en la incautación, custodia e incineración de las mencionadas plantas

psicoactivas, así como, de las implicaciones jerárquicas referentes a las decisiones sobre las medidas que se adoptaron en el asunto de referencia?

Sra. Alcaldesa: Sr. López

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Referente a la primera pregunta, en la policía local no existe protocolo, si existe protocolo entre las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado. Referente a las segunda, si se ha abierto una investigación interna, si, y referente a la tercera, si, también.

Sra. Alcaldesa: Siguiete pregunta

— **11. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 7875 de 20.06.2013

Una vez finalizada la semana del comercio y viendo la escasa participación de los establecimientos locales, y la deficitaria difusión publicitaria de la misma, el partido socialista quiere saber:

- 1º. ¿Cuántos comercios se adhirieron a la campaña?
- 2º. ¿Cuál es el coste de la misma?
- 3º. ¿Cuántos establecimientos optaron a los premios concedidos por el Ayuntamiento? ¿Cuál fue la composición del jurado?
- 4º. ¿Qué cursos se realizaron?
- 5º. ¿Qué actividades se realizaron en la calle para la activación de esta campaña?

Sra. Alcaldesa: Si Sra. Escolano

Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio: Gracias, comercios adheridos cincuenta comercios como siempre a última hora llegaron más pero ya estaba la publicidad realizada...

Sra. Alcaldesa: Por favor, el micro que no se oye...

Sra. Escolano: ...si cincuenta comercios...el coste de la misma fueron aproximadamente de 8.000 euros sin los premios mas cinco premios de 500 euros cada uno los establecimientos que optaron a los premios concedidos 38, el jurado estuvo compuesto por un representante de la Asociación de Comerciantes Sandra Belloc, por un representante de la Asociación de Empresarios, Juan Gran, por la Reina de las Fiestas Silvia Lirón, por una diseñadora Carmina Pastor, por una arquitecta del Ayuntamiento Leticia Martín, por la técnico AFIC Julia Colomina y por mi misma pero le diré que yo me abstuve de votar, en cuanto a los cursos que se realizaron, se realizaron cursos de redes sociales para el pequeño comercio durante dos días por las tardes y en cuanto a actividades realizadas...eh...mmm, animación en la calle dos días por actores que repartieron sonrisas y abrazos que era el lema de la campaña y un tercer día que fue una batucada, la batucada de la Colla del Tossal y además de esto se hizo publicidad en prensa y en radio, por lo que yo creo que la difusión ha sido mas amplia, bastante amplia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y pasamos a la siguiente pregunta

— **12. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**

RE. 7876 de 20.06.2013

1. ¿Cuál ha sido el importe global satisfecho por el Ayuntamiento en 2012 a Costa Comunicaciones por cualquier publicación municipal en el semanario El Raspeig? Indiquen el detalle de los conceptos e importes correspondientes a los mismos.

2. ¿Cuál ha sido el importe global satisfecho por el Ayuntamiento en 2012 a Editorial Prensa Alicantina por publicidad, reportajes especiales o cualquier publicación municipal? Indiquen el detalle de los conceptos e importes correspondientes a los datos referidos.

3. ¿Cuál ha sido el importe global satisfecho por el Ayuntamiento en 2012 a Radio San Vicente por publicidad, reportajes especiales o cualquier publicación municipal? Indiquen el detalle de los conceptos e importes correspondientes a los datos referidos.

Sra. Alcaldesa: D. Manuel Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Si, Costa Comunicaciones 26.345,73 céntimos, el concepto es el 22602 publicidad y propaganda...no...le contesto a la pregunta....no hay informe el informe son mis notas en la pregunta como podrá comprobar, el concepto ya digo 22602 publicidad y propaganda Editorial Prensa Alicantina 12.653,75 el concepto el mismo, Radio San Vicente San Vicente Comunicación 24.371,31 concepto el mismo 22602 publicidad y propaganda.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **13. De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro PSOE)**
RE. 7878 de 20.06.2013

En relación a la reorganización de operarios en el Parque Lo Torrent y la eliminación de varios servicios en el mismo, solicitamos conocer:

1. ¿Qué persona/s o departamentos han sido los encargados de cerrar el Parque Lo Torrent desde la eliminación de estos servicios hasta la actualidad?

2. ¿Cómo se están disponiendo los servicios de limpieza y mantenimiento en el Parque lo Torrent en la actualidad, indiquen la frecuencia y el modo?

3. Tras la celebración de la elección de la Bellea del Foc el pasado 8 de junio en el Parque Lo Torrent, y la falta de limpieza posterior al evento que todavía puede apreciarse, ¿qué medidas se van a disponer para mejorar el estado que presenta esta zona?, ¿quién debía haber realizado estos servicios?

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Buenas tardes y muchas gracias. En principio empezó a cerrar la Policía Municipal el parque Lo Torrent y a continuación tras una petición por escrito del concesionario del kiosco, se valoró positivamente por parte del Ayuntamiento y lo está cerrando el mismo kiosco. Referente a la segunda, según el pliego de condiciones técnicas está limpiando el concesionario de parques y jardines por que está dentro de ese contrato todo el servicio de mantenimiento y limpieza del parque de L'Hort de Torrent al igual

que los últimos cuatro años, es decir, llevamos ya cuatro y el actual servicio que está limpiándolo el actual concesionario, la manera de hacerlo, le invito cualquier día a sentarnos y le explico puntualmente cuando se siega, cuando se poda, cuando....por que si no es un poco complicado a estas horas de decirlo y tras la celebración de la elección de la Belleza del Fuego hubo un servicio extraordinario de limpieza por parte de los operarios de Parques y Jardines para limpiar aquello pero quedaron restos y hasta que no se retiró por completo por parte de mantenimiento la estructura pues no se pudo limpiar detenidamente todo el césped donde se utilizó la elección de la Belleza del Fuego. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **14. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 7908 de 21.06.2013

Respecto a los plazos de finalización del PAI Rodalet, y para concretar las preguntas anteriores, ya que desde el equipo de gobierno se han anunciado varias fechas sin que se terminaran las obras, como las previstas para marzo y mayo de 2013, que también han sido incumplidas:

Queremos que se nos concrete en la respuesta, para conocer a su juicio qué motivo o justificaciones se han ocasionado para provocar estos retrasos y quién o quienes han sido los responsables.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, aclarar, quiero pensar que está siguiente preguntas es fruto de que la primera no estaba suficientemente clara pero mi contestación ya lo que hago es aclarar vista esta pregunta, o sea que se da por contestada la primera, vamos.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiente pregunta.

— **15. De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 7909 de 21.06.2013

En relación al programa conocido como “Majors a casa”, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el número total de usuarios a los que se ha prestado este servicio durante 2012? ¿Y cuál ha sido el coste total en esa anualidad?

2. ¿A cuántos mayores se está prestando en la actualidad? ¿Cuál es el coste mensual por usuario?

3. ¿Qué empresa está sirviendo la comida a domicilio? ¿Cuántos mayores se benefician? ¿Cuánto cuesta por persona y día? ¿Y en qué porcentaje se están satisfaciendo los gastos entre Generalitat, Ayuntamiento y usuario?

Sra. Alcaldesa: Sr. Alavé

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado del Mayor: Si, gracias, en cuanto a la primera pregunta ¿Cuál es el número total de usuarios del servicio durante el 2012? Ha sido de 29, ¿Cuál ha sido el coste de la anualidad? El total ha sido de

20.653,29 euros ¿A cuantos mayores se está prestando en la actualidad? A 25 personas en el municipio. ¿El coste Mensual del servicio? Para un usuario asciende a 371,45 euros, si la solicitud es individual, si por el contrario la solicitud es doble, el precio del servicio por usuario asciende a 326,87 ¿Qué empresa está sirviendo la comida a domicilio? La empresa es VITAREST ¿Cuántos mayores se benefician? VITAREST ...V I T A R E S T, ...a cuantos mayores se benefician como le decía antes a 25 usuarios el coste por persona y día como le decía en los datos anteriores simplemente tiene que dividirlo por los días que tiene el mes por que depende de los meses si es el de 30 el 31 ó 29 ó 28 y le saldrá el total y el porcentaje está en la Generalitat Valenciana aporta el 42 por ciento, el Ayuntamiento el 24 y el usuario el 34.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16. De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 7910 de 21.06.2013

En relación al Plan de Igualdad que fue aprobado por el pleno en noviembre de 2010 concebido con un carácter bienal (2010-2012) y habiendo transcurrido ya ese periodo, se plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es la valoración que sobre la aplicación del mismo, se realiza por parte de la Concejalía de Igualdad?
2. ¿Qué conclusiones, tanto positivas como críticas y/o reivindicativas se han extraído del mismo?
3. ¿Se está elaborando un nuevo Plan que englobe los periodos 2013 – 2014, ya que es un tema que no ha dejado de estar de actualidad?
4. ¿Para cuándo se prevé elevar al Pleno municipal la aprobación de ese Plan?
5. ¿Se va a contar en su elaboración con los Grupos de la oposición? ¿A qué colectivos y entidades sociales del municipio se va a hacer partícipes?

Ruego: En la última página de este Plan de Igualdad 2010–2012 se refleja en el Organigrama un Consejo Municipal de la Mujer, del cual se dice que “Cabe destacar, además la relevancia tendrá en este Plan tanto al Observatorio de Violencia como el Consejo Municipal de Mujeres” y seguidamente que “La estructura y composición del Consejo de la Mujer será una de las prioridades en la implantación de este Plan Municipal de Igualdad”.

Desgraciadamente, nada más lejos de la realidad. El citado Consejo sigue sin tomar forma. Por ello que reiteramos nuestro ruego de que se inicie los trámites oportunos para la creación del Consejo Municipal de la Mujer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Durante este ejercicio 2013 tenemos prevista la evaluación externa del plan municipal de igualdad a partir de cuyas conclusiones pretendemos introducir las modificaciones que se estimen oportunas de cara al próximo plan, les mantendremos informados tanto de las conclusiones de la evaluación como de las nuevas líneas del plan y

seguiremos manteniendo la línea de participación y trabajo con asociaciones de mujeres de nuestro municipio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta

Sra. López: Hay preguntas sin contestar. ¿se va a contar con la oposición?

Sra. Genovés: En estos momentos estamos en el plan de evaluación hacia donde vamos ya lo estableceremos ¿le parece usted? Primero la evolución y saber lo próximo ya veremos.

Sra. López: No sabe, no contesta ¿si va a contar con la oposición?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Pues, no.
(Risas)

Sra. Genovés: estamos en proceso de conclusión, el próximo paso aún no lo hemos pensado...eh, discúlpeme.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **17. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 7930 de 21.06.2013

En el mes de junio de 2011 la Dirección General de Acción Social, Mayores y Dependencia de la entonces Conselleria de Bienestar Social, aprobó “Resolución de reconocimiento de efectos retroactivos, de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales”. Se les propuso abonar las deudas en cuatro plazos:

- 1º Pago marzo de 2012
- 2º Pago marzo de 2013
- 3º Pago marzo de 2014
- 4º Pago marzo de 2015

Dicha resolución fue comunicada en noviembre de 2011 a los respectivos cuidadores.

Preguntas:

1. Este Ayuntamiento tiene conocimiento de por qué a día de hoy no se han recibido el pago de 2013 los cuidadores afectados? ¿Es un retraso o existe alguna dificultad que impida el cobro?
2. ¿La Conselleria de Bienestar Social ha comunicado a este ayuntamiento el procedimiento que va a seguir para realizar los pagos y en qué tiempos? ¿Se le comunicará a los afectados?
3. ¿La Concejalía de Bienestar Social va a realizar alguna acción que facilite a las personas afectadas la solución a estos impagos?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Pues la primera pregunta es no, no tenemos conocimiento, nos trasladan que es un retraso lo si que en la segunda ¿la Conselleria de Bienestar Social ha comunicado a este Ayuntamiento el procedimiento? No, ¿se le comunicará a los afectados? Los interesados disponen de la resolución estimatoria de dicha retroactividad y decirle para la tercera pregunta que se han realizado todas aquellas gestiones que son de nuestra competencia para reconocimiento de la retroactividad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **18. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 7931 de 21.06.2013

Tras las quejas de los vecinos, el 18 de Julio de 2012 el Ayuntamiento de San Vicente comunicó a los vecinos que se iniciaba el “procedimiento de orden de ejecución” para la limpieza y adecuación del solar que había ocupado la fábrica de fibrotubos, en le plazo establecido por ley. Casi un año después está situación no solo persiste sino que se ha agravado sin que el ayuntamiento, incumpliendo lo establecido en la ordenanza de Protección de Imagen de la Ciudad en sus artículos 55 y 56, haya cumplido con lo comprometido. Por ello,

PREGUNTAS

1-¿Ha requerido el Ayuntamiento a los propietarios de los terrenos a cumplir con el vallado y la limpieza de los terrenos afectados? En el caso de que no obtener respuesta, ¿Tiene intención el Ayuntamiento de acometer el vallado y limpieza de este solar para garantizar las condiciones de salubridad del barrio de los manchegos?

2-¿Por qué el Ayuntamiento ha incumplido la ordenanza y después de casi un año no se ha hecho absolutamente nada para garantizar el bienestar de estos vecinos?

RUEGO

Que el Ayuntamiento cumpla con lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad y se proceda al vallado y limpieza de deshechos y residuos y con las debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público de manera urgente.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera el Ayuntamiento ha tramitado expediente de orden de ejecución OE-66/12 y 70/12 y ha requerido a la propiedad para que proceda a tajar diversos huecos abiertos en el suelo, así como, la consolidación del vallado perimetral de la parcela y a la limpieza de maleza y restos de escombros se trata de terrenos que forman parte de la Unidad de Ejecución número 57 y 58 en los que se enclavaba la fábrica de fibrotubo y que son propiedad de NOVAINDES DESARROLLO INMOBILIARIO empresa de Sevilla en situación de concurso de acreedores y que no ha dado respuesta a los requerimientos del Ayuntamiento con serias dificultades de notificación, una vez culminado el procedimiento administrativo y ante el previsible incumplimiento por parte del propietario el Ayuntamiento tiene como perspectiva la actuación con imposición de multas coercitivas y la ejecución subsidiaria previa habilitación del presupuesto correspondiente de lo anterior se deduce que no es cierto que el Ayuntamiento incumpla la ordenanza o que no haya hecho nada por garantizar el bienestar de los vecinos, por el contrario se está realizando con la máxima diligencia todo lo que legalmente puede ante una situación de una empresa que no

responde por su situación económica y un procedimiento administrativo y presupuestario que es el que es con sus ventajas e inconvenientes pero en todo caso obligatorio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **19. De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 7932 de 21.06.2013

El pasado 6 de junio la Consellería de Sanidad y Consumo solicitó a este Ayuntamiento los certificados de limpieza, desinfección y análisis de legionella en las fuentes ornamentales nuestro municipio. Por ello,

PREGUNTAS

1-¿Ha realizado la concejalía de sanidad estas actuaciones de limpieza, desinfección y análisis de legionella en las fuentes ornamentales, conforme a la legislación vigente? ¿Cuáles han sido los resultados de los análisis realizados?

2-¿Ha remitido la concejalía de sanidad los certificados requeridos por la Consellería de Sanidad y Consumo?

3-¿Las actuaciones de limpieza, desinfección y análisis han sido ejecutadas por los servicios municipales o ha sido contratada una empresa externa? En caso de haber contratado una empresa externa, ¿Cuál ha sido el coste?

RUEGO

Se nos facilite copia de todos los certificados de referencia así como de los resultados de los análisis realizados.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: A la primera pregunta, los tratamiento de limpieza, desinfección y análisis de legionela en fuentes ornamentales se realiza mancomunadamente por la Mancomunidad de L'Alacantí, según los análisis realizados en el agua de las fuentes ornamentales no se ha detectado presencia de legionela en ningún caso, a la segunda pregunta se está recopilando la documentación para ser enviada a la Consellería de Sanidad y será remitida en breve a la tercera pregunta las actuaciones de limpieza, desinfección y análisis de legionela en fuentes ornamentales se realizan mancomunadamente a través de la Mancomunidad de L'Alacantí y a través de un contrato con una empresa especializada y autorizada para ese tipo de actividad el coste es de aproximadamente 8.750 euros anuales en el pliego próximo del contrato municipal de mantenimiento de fuentes ornamentales se incluirá la prevención y control de la legionela con el resto de tareas de limpieza y mantenimiento de las fuentes públicas, es decir que va a dejar de ser mancomunado al año que viene.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta

— **20. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 7934 de 21.06.2013

El pasado 13 de junio, según la información aparecida en un medio de comunicación, la Guardia Civil de San Vicente manifestó su malestar por la quema, por parte de la Policía Local, de unas plantas de marihuana incautadas en un domicilio de San Vicente. Este acto, que supone de facto la desaparición de pruebas, ha

obligado a la Guardia Civil de San Vicente a solicitar al Juez el archivo de las diligencias, lo que puede suponer que un posible delito quede impune. Según la propia Guardia Civil se ha infringido el procedimiento habitual en este tipo de casos, que consiste en poner las plantas a secar, pesar la cantidad incautada, desmenuzarlas para su envío a un laboratorio de sanidad y con un oficio de comunicación a la Subdelegación del Gobierno. No es suficiente con dar fe de que se ha encontrado cannabis, y facilitar fotografías, sino que debe determinarlo un laboratorio.

PREGUNTA:

1-¿Tiene el concejal de Policía la intención de abrir un expediente informativo interno que esclarezca quien fue el responsable y por qué se vulneró en este asunto el procedimiento legalmente establecido?

2-¿Le consta al concejal de Policía quien y porqué ordenó la quema de la droga?

3-¿Podría explicarlos a este Pleno?

4-¿Es habitual que la Policía Local queme en sus dependencias alijos de droga incautados? ¿En cuántas ocasiones se han producido este tipo de hechos?

Sra. Alcaldesa: Sr. López

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Si, gracias, referente a la primera pregunta, la Jefatura está elaborando un informe de todas las actuaciones, la información aparecida en los medios de comunicación no refleja la realidad de los hechos, las actuaciones realizadas por esta Policía Local se realizaron en comunicación directa con el Juzgado de Guardia, el Juzgado dispone de todas las diligencias practicadas y no e puede facilitar mas información, la guardia civil no ha solicitado al Juez el archivo de las diligencias en primer lugar y fundamental por que procesalmente no es posible referente a la segunda, si, todo el procedimiento consta en las diligencias instruidas por la Policía Local y se han remitido junto con el resto de las instrucciones por la Guardia Civil al Juzgado de guardia, con respecto a la tercera en estos momentos no se puede facilitar más información de los hechos el proceso se encuentra abierto en el Juzgado que estaba de guardia el día de los hechos, referente a la cuarta, no es habitual y es la primera vez.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Finalizadas las preguntas por escrito ¿si ustedes quieren formular alguna pregunta oral?

15.3. PREGUNTAS ORALES

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: En el ánimo de ser lo más breve posible para no cansar mas pero es que es importante que me contesten a estas cuestiones, quiero plantear cuatro preguntas, la primera de ellas es si ¿consideran lo mas oportuno plantear en el tiempo y realizar un especial en el diario información el pasado domingo para informar de la venta de cinco parcelas por 2.000.000 de euros justo el mismo día que el Consell puso a disposición parcelas industriales de manera gratuita en diferentes puntos de la comarca de L'Alacantí?.

Sra. Alcaldesa: Hombre...entendemos que no tiene nada que ver una cosa con la otra, o sea, las parcelas que se pone en venta el Consell pues tienen el tratamiento que tienen, nosotros las parcelas que ponemos a disposición es otra

cuestión, o sea, no tiene nada que ver, pero y después que se publiquen en el Diario Información pues no le vemos mayor...en alguno lo tenemos que publicar.

Sr. Selva: ...es un especial pagado y entonces entiendo yo que no hay que ser empresario, ser muy listo que si alguien tiene una oportunidad de negocio las dos coincidiendo en el tiempo entiendo yo que irán a aquella que mejor rendimiento les suponga y también menor coste.

Sra. Alcaldesa:...Si claro los empresarios suelen ser listos pero eso no tiene que ver, a lo mejor hay alguno caprichoso, también los hay si lo quieren poner les viene mejor San Vicente, no lo sabemos, esto es una cuestión de cada cual, nosotros no las regalamos y los otros tampoco aunque ponga eso de gratuito, tampoco.

Sr. Selva: Bien yo la pregunta iba mas enfocada con la oportunidad del momento. La segunda cuestión era por que ya se están produciendo proceso de matrícula y tenemos los mismos problemas de transporte escolar en San Vicente que el año anterior, entonces quisiera rogar al equipo de gobierno, a la Concejalía de Educación que hicieran las actuaciones precisas y necesarias con la Conselleria para evitar la pérdida del transporte escolar en el curso próximo, es un ruego.

Sra. Alcaldesa: Recogemos su ruego y naturalmente como se hizo el año pasado, también se procurará hacerlo este año lo mejor posible y lo mejor que las circunstancias lo permitan...eh pero igual que hicimos el año pasado que nos preocupamos igual pues este igual haremos todo lo posible.

Sr. Selva: la siguiente cuestión no se si será también un error por parte del redactor periodista en este caso de una información publicada el pasado 22 de junio en el Diario Información en el que se informaba por parte del Concejal de Urbanismo ya de la resolución de las alegaciones al Plan Castellet y Montoyos eso tiene una valoración, entiendo yo, sesgada y política sobre las que habían presentado la Asociación de Vecinos, concretamente leo que desde el equipo de gobierno se consideran las alegaciones de este colectivo que entran mas por derroteros políticos puesto que la representante de la plataforma Josefa González está ligada al PSOE, yo quiero preguntarle directamente al Concejal de Urbanismo si considera esto que essi no considera esto una discriminación y entiendo que merece una rectificación y en todo caso si esa es la única base jurídica o técnica para rechazar o contestar las alegaciones, en todo caso me gustaría saber que opina.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: No tiene dada que ver, contestaremos a las alegaciones, otra cosa es que no tiene nada que ver contestar a las alegaciones se contesta que yo vea matices políticos en las alegaciones, claro que si, evidentemente nos ratificamos.

Sra. Alcaldesa: Que mentir no ha mentido...

Sr. Selva... ¿Cómo?

Sra. Alcaldesa... que mentir no ha mentido...

Sr. Selva...no, no, solo quería saber si se ratifica en lo que ha dicho o no, entiendo yo que si se ratifica pues bien, esta claro y bueno, la última pregunta es

respecto a las explicaciones que pedíamos cuando se ha rechazado nuestra proposición sobre el comedor escolar para que nos explicaran el proyecto que se ha presentado con posterioridad a la presentación del nuestro y se nos concreta también si el servicio que se va a ofrecer en que condiciones van a ser si ¿son concomidas?, ¿el kit en que consiste? Y que se nos amplíe el proyecto un poco en que va a consistir puesto que no se nos ha dado ninguna explicación.

Sra. Alcaldesa: En el momento que la Concejalía lo tenga ya ...ya terminado pues ...pues sin ningún problema se lo explicarán a ustedes y a todos los que lo necesiten claro esto será público.

Sr. Selva: Pero me puede concretar si el servicio de comida que se va a dar va a consistir en un bocadillo y un zumo como...

Sra. Alcaldesa:...yo entiendo que quizá aun no lo sepa o si o si.

Sra. Genovés: Sr. Selva, se va a enterar usted bien con todos los por menores, pero vamos a ver, le ruego, yo he sufrido un insulto en prensa que descalifica a usted no a estos servicios técnicos en ningún sentido es una chapuza, ya está bien Sr. Selva, hasta su partido gobernando lo ha rechazado en Orihuela PSOE de Orihuela, rechazado por el equipo técnico, PSOE de Benidorm, rechazado con solo cinco peticiones, vamos a ser claros, coherentes, va a tener usted toda la información consecuentes y demos al tema la dignidad y el respeto que requiere, por favor Sr. Selva, va a tener usted cumplida cuenta si hay una escuela con un desayuno es por que la escuela se estima que tiene que haber un desayuno importante por que hay un grupo de niños pequeños que la directora del centro nos pide que desayunen encantada de la vida de trabajar en coordinación, no menos precie y si tiene que ser para 60 es para 60 el resto del programa con la dignidad que el tema lo merece, con la responsabilidad, con el trabajo que lleva detrás la pobreza y la exclusión social, tendrá usted cumplida cuenta del programa bien hecho Sr. Selva, con respeto. Gracias.

Sr. Selva: Simplemente una...una cuestión de matiz...

Sra. Alcaldesa: ¿Una pregunta? (...) ¿Una pregunta? (...)

Sr. Selva: Con el mismo respeto que se me pide, pido el mismo respeto para los programas que nosotros presentamos y que usted también sepa que el mismo proyecto incluso que hemos presentado nosotros en San Vicente el mismo elaborado por este grupo socialista ha sido copiado literalmente en multitud de Ayuntamientos de esta Provincia incluso alguno ni siquiera ha cambiado el nombre y usted también lo sabe, con lo cual con ese mismo respeto de los proyectos que nosotros presentamos y que tiene un fin claramente que es el de dar este servicio a los niños que lo necesitan ha sido presentado en otros Ayuntamientos y pido el mismo respeto para esos Ayuntamientos que lo han aprobado que ahí si que lo han considerado.

Sra. Alcaldesa: Muy bien Sr. Selva...eh yo entiendo que los Ayuntamientos que han aprobado, que yo no digo que el suyo sea un mal proyecto, si el problema está en que ya está preparado por los Servicios Sociales municipales no que su proyecto sea malo, si no, que ya está en este Ayuntamiento los Servicios Sociales ya lo tienen previsto y se hizo el año pasado no ahora ya el año pasado se llevó adelante y se sigue llevando en los municipios que no había este plan pues lógicamente se han presentado y se ha aceptado, a ver si lo entendemos, o sea el rechazarlo no es que

sea ni mejor ni peor, es que ya está contemplado, entonces lo que no vamos es a duplicarlo, pero si hay algún ayuntamiento que no lo tiene, pues lo pone...bueno a ustedes también podían antes de presentar esto pues haber a lo mejor haberse puesto en comunicación y a ver intentado verlo...esto seguramente tampoco estaría mal...eh estaría mal, estaría mal, estaría mejor, vale, vale.

Sra. Alcaldesa: ¿Formula usted una pregunta?

D^a. D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Un ruego.

Sra. Alcaldesa: Un ruego.

Sra. D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Bueno, voy a hacer este ruego por que ha surgido a lo largo del debate que desde luego llevamos aquí horas y yo llevo dos años aquí sentada en este sillón soy una de las mas nuevas...y se solo el ruego de de verdad, o sea, tener que recordar a todos que somos representantes, que cuando se habla de un tema estamos por y para los ciudadanos y no personalicemos tanto, ¿de acuerdo? Ha habido varias intervenciones lo leeremos en las Actas del próximo mes de julio haciendo alusión a usted Sr. tal y usted tal aquí estamos hablando de temas que se debaten dentro de un grupo político consensuado dentro de un partido con unas ideas que traemos aquí que hay que recordar que yo no estoy aquí como Lidia López, o se a persona vengo aquí como ciudadana pero evidentemente representamos llevamos temas que incumben a todos y parece mentira que lo tenga que decir yo hoy pero hay que recalcar que no personalicemos tanto, vamos a ver.

Sra. Alcaldesa: Por favor no, no, no hay debate.

Sra. López... es un ruego para que en los próximos plenos no....

Sra. Alcaldesa... estoy totalmente de acuerdo con ustedes...

Sra. López... claro

Sra. Alcaldesa... no hay que personalizar tanto.

Sra. López... evidentemente haciendo aquí una función

Sra. Alcaldesa... sería lo deseable.

Sra. López... llevamos temas a debate que incumben a todos y ese...

Sra. Alcaldesa: ...eso sería lo justo, lo deseable, claro

Sra. López...no creo que tuviera que recordar esto que es obvio y todos sabemos.

Sra. Alcaldesa...no, no, no...

Sra. López...pero hoy especialmente lo he notado.

Sra. Alcaldesa...hoy está usted más sensible que otros días, pero...

Sra. López... porque ha salido más veces

Sra. Alcaldesa...posiblemente...eh yo antes de finalizar ¿usted quiere otra pregunta? ¿o un ruego? ¿pregunta? o ¿ruego?

D. Javier Martínez Serra (EU): Lo mío es un ruego y es que viendo las horas que son y yo creo que los 25 que estamos aquí pensamos lo mismo que no queda nada más que un ciudadano que no tiene nada que ver ni con medios de comunicación ni con la prensa le ruego a la Alcaldía-Presidencia que reconsidere la petición que se ha hecho tantas veces de cambiar la hora del Pleno

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 26.junio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa...la hora no se va a cambiar, se va a mantener la hora lo que posiblemente hagamos es un receso para comer después seguimos pero la hora no, la hora no se va a cambiar, muy bien pues muchísimas gracias a todos por su atención y antes de finalizar si me gustaría por que hablando de matices, disculpar ya lo he dicho al principio del Pleno que el Sr. Lillo se había excusado, pero no es que tenía otras cosas que hacer y es que tiene un problema de salud y ha tenido que ir a hacerse una prueba, lo digo por que a veces es desagradable que digamos eso, cuando un representante político no asiste a un Pleno, no es por gusto, es o por que tiene un problema de salud o por que tiene un problema familiar o por que tiene alguna cosa pero siempre justificado y el Sr. Lillo ha incidido mucho en que lo disculpáramos, por eso a mi se me olvidó al principio disculparle pero después de la primera intervención lo he disculpado he dicho que tenía un problema personal pero es de salud. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de junio de 2013

En San Vicente del Raspeig, a de julio de 2013